



**UN CAMINO RECORRIDO, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL
RESIDENTES EN EL CARMEN DE BOLÍVAR Y LA MEDIDA DE REHABILITACIÓN
EN SALUD CONTEMPLADA EN LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE
TIERRAS**

Nohra Faciolince Pacheco

**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE PSICOLOGIA**

2020



**UN CAMINO RECORRIDO, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL
RESIDENTES EN EL CARMEN DE BOLÍVAR Y LA MEDIDA DE REHABILITACIÓN
EN SALUD CONTEMPLADA EN LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE
TIERRAS**

Nohra Faciolince Pacheco

En cumplimiento de los requisitos para optar el título de psicóloga

Dirigido por: Dra. Maribel Pérez Ortiz

**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE PSICOLOGIA**

2020

DEDICATORIA

Asociación de Mujeres Sembrando Vida.

Aun grupo de mujeres sobrevivientes de un hecho que les marco la vida, sobrevivientes del abandono del estado colombiano, sobrevivientes del día a día, un grupo de mujeres que me inspiraron a acercarme a ellas para conocerlas, para tratar de entender como han podido afrontar esos escollos que le ha presentado la vida. Mujeres, ustedes inspiran ver la vida con otros ojos, con ojos de esperanza, de Fe, de unión, de amor.

Gracias mujeres.

AGRADECIMIENTOS

Primero, a Dios que me dio la fuerzas para iniciar y culminar este proyecto de vida, segundo a mis padres que me dieron la vida y me inspiraron a ser una mujer que lucha por lo que quiere, a respetar las diferencias, a ser doliente con el dolor ajeno, a ser responsable con mis obligaciones, tercero, a mi hijo una luz en mi camino, mi compañero, a mi esposo, quien ha soportado y entendido la falta de tiempo para Él y quinto, a mis docentes mujeres de la UAN sede Cartagena que pusieron en mi nuevos conocimientos, que me brindaron confianza y cariño en este transcurrir de la carrera.

RESUMEN

Este proyecto de investigación tiene como finalidad conocer cuáles han sido las oportunidades de acceder a las medidas de reparación desde el sector salud que contempla la ley 1448 de 2011 para las víctimas del conflicto armado interno desarrollado en Colombia, por tal motivo la autora plantea el objetivo general basado en Analizar las afectaciones físicas y mentales que dejaron en las mujeres víctimas de violencia sexual por medio del conflicto armado específicamente ubicado en el Municipio El Carmen de Bolívar, en base a la atención psicosocial y salud integral del Programa PAPSIVI que garantiza la medida de rehabilitación brindada para la vigencia 2019. Seguidamente, los objetivos específicos: a) Identificar las características en la salud física de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado residentes en el Carmen de Bolívar frente a la medida de rehabilitación. b) Identificar las características en la salud mental y física de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado residentes en el Carmen de Bolívar frente a la medida de rehabilitación. c) Describir la situación familiar actual de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado residentes en El Carmen de Bolívar y d) Mencionar los beneficios que han dejado el Programa de Atención Psicosocial y de Salud Integral a Víctimas PAPSIVI a las mujeres víctimas de violencia sexual residentes en el Carmen de Bolívar. Este trabajo de investigación se encuentra enmarcado en el enfoque cualitativo de tipo descriptivo, pues se reconstruye el objeto de estudio a partir del punto de vista de los investigadores sin buscar relaciones causales entre las categorías. Por otra parte, como método y técnica de recolección de información se utilizó la entrevista semiestructurada, líneas de tiempos, mapa del cuerpo, estas técnicas e instrumentos fueron aplicados a una muestra de diez mujeres víctima de la violencia sexual por el conflicto armado en Colombia. Los resultados arrojados fueron resumidos en tablas las cuales identifican rápidamente el valor de las variables, posteriormente se realizó la interpretación de los resultados, concluyéndose que existen aún una población vulnerable y desatendida por parte de los entes gubernamentales.

Palabras claves: Violencia sexual, conflicto armado, Atención Psicosocial, salud física, salud mental

ABSTRACT

The purpose of this research project is to find out what have been the opportunities to access the reparation measures from the health sector contemplated by Law 1448 of 2011 for victims of the internal armed conflict in Colombia, for this reason the author sets the objective based on Analyzing the physical and mental affectations left on women victims of sexual violence through the armed conflict specifically located in the Municipality of El Carmen de Bolívar, based on the psychosocial care and comprehensive health of the PAPSIVI Program that guarantees the measure of rehabilitation provided for the 2019 period. Next, the specific objectives: a) Identify the physical health characteristics of women victims of sexual violence in the framework of the armed conflict residing in Carmen de Bolívar in relation to the rehabilitation measure. b) Identify the mental and physical health characteristics of women victims of sexual violence in the context of the armed conflict residing in Carmen de Bolívar in the face of the rehabilitation measure. c) Describe the current family situation of women victims of sexual violence in the context of the armed conflict residing in El Carmen de Bolívar and d) Mention the benefits that the PAPSIVI Program of Psychosocial Care and Comprehensive Health for Victims have left to women victims of sexual violence residents in Carmen de Bolívar. This research work is framed in the qualitative, descriptive approach, since the object of study is reconstructed from the researchers' point of view without looking for causal relationships between the categories. On the other hand, as a method and technique for collecting information, the semi-structured interview, timelines, and body map were used; these techniques and instruments were applied to a sample of ten women victims of sexual violence due to the armed conflict in Colombia. The results obtained were summarized in tables which quickly identify the value of the variables, later the interpretation of the results was carried out, concluding that there is still a vulnerable and neglected population by government entities.

Keywords: Sexual violence, armed conflict, Psychosocial Care, physical health, mental health

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
2. OBJETIVOS	20
2.1 Objetivo general	20
2.2 Objetivos específicos.....	20
3. JUSTIFICACIÓN	21
4. MARCO TEÓRICO.....	23
4.1 Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución	23
4.2 El Daño en el marco de la medida de rehabilitación.....	24
4.2.1 Daños a la salud.....	24
4.2.2 Daños psicosociales.....	25
4.3 Violencia Sexual	25
4.4 Riesgos del género en el marco del conflicto armado.....	27
5. DISEÑO METODOLÓGICO.....	30
5.1 Tipo de Investigación	30
5.2 Fuente de Información	30
5.2.1 Fuentes primarias.....	30
5.2.2 Fuentes secundarias	30
5.3 Instrumentos	30
5.3.1 Agenda a desarrollar para la construcción de la línea de tiempo en el marco de la pandemia causada por el Covid-19.....	32

5.3.2 Agenda a desarrollar para la construcción del mapa del cuerpo en el marco de la pandemia causada por el Covid-19.....	33
5.4 Muestra.....	34
5.5 Procedimiento.....	34
5.5.1 Fase I- Acercamiento a las mujeres víctimas	34
5.5.2 Fase II- Mi historia después del hecho victimizante	35
5.5.3 Fase III- Que busco que encuentro	37
6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	38
7. DISCUSIONES.....	49
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES.....	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	55
ANEXOS	58

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Tipos de daños a la salud.	24
Tabla 2. Tipos de daños psicosociales.	25
Tabla 3. Rango Edad de las participantes	40
Tabla 4. Lugar de residencia de las participantes	40
Tabla 5. Lugar de nacimiento de las mujeres participantes	40
Tabla 6. Estado civil de las participantes.....	41
Tabla 7. Nivel académico de las participantes.....	41
Tabla 8. Rol de las participantes	42
Tabla 9. Sostenimiento y núcleo familiar de las participantes.....	42
Tabla 10. Edad del abuso sexual.....	43
Tabla 11. Lugar de ocurrencia del hecho.....	43
Tabla 12. Atención física y mental	44
Tabla 13. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	44
Tabla 14. Conocimiento de que el hecho victimizantes podía ser atendido por el sector salud como una urgencia pese a haber transcurrido varios años.....	45
Tabla 15. Conocimiento de la Ley 1448 de 2011	45
Tabla 16. Atención psicosocial del Programa Papsivi.....	45

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Fotos consentimientos informado	58
Anexo 2. Fotos líneas de tiempo. Participante # 1.....	58
Anexo 3. Fotos líneas de tiempo. Participante # 2.....	59
Anexo 4. Fotos líneas de tiempo. Participante # 3.....	60
Anexo 5. Fotos líneas de tiempo. Participante # 4.....	61
Anexo 6. Fotos líneas de tiempo. Participante # 5.....	62
Anexo 7. Fotos líneas de tiempo. Participante # 6.....	63
Anexo 8. Fotos líneas de tiempo. Participante # 7.....	64
Anexo 9. Fotos líneas de tiempo. Participante # 8.....	65
Anexo 10. Fotos líneas de tiempo. Participante # 9.....	66
Anexo 11. Fotos líneas de tiempo. Participante # 10.....	67
Anexo 12. Fotos líneas de tiempo.....	68
Anexo 13. Fotos líneas de tiempo.....	69
Anexo 14. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 1	70
Anexo 15. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 2	71
Anexo 16. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 3	72
Anexo 17. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 4	73
Anexo 18. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 5	74
Anexo 19. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 6	75
Anexo 20. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 7	76
Anexo 21. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 8.....	77
Anexo 22. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 9.....	78
Anexo 23. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 10.....	79
Anexo 24. Fotos evento-Municipio El Carmen de Bolívar	80
Anexo 25. Fotos evento-Municipio El Carmen de Bolívar	80
Anexo 26. Fotos evento-Municipio El Carmen de Bolívar	81
Anexo 27. Fotos evento-Municipio El Carmen de Bolívar	82
Anexo 28. Instrumento/Entrevista semiestructurada. 1-3.....	83

Anexo 29. Instrumento/Entrevista semiestructurada. 2-3.....	84
Anexo 30. Instrumento/Entrevista semiestructurada. 3-3.....	85

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de investigación tiene como finalidad conocer cuáles han sido las oportunidades de acceder a las medidas de reparación desde el sector salud que contempla la ley 1448 de 2011 para las víctimas del conflicto armado interno desarrollado en Colombia, en especial conocer desde la fuente primaria de la información, para el caso, las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado residentes en el municipio de El Carmen de Bolívar.

Las diferentes confrontaciones o conflictos internos donde ha estado inmersa la población civil en especial las mujeres dejaron afectaciones en salud física, mental y psicosocial, es por esta razón que desde la psicología pretendemos conocer información relevante sobre la medida de rehabilitación que debe garantizar el Estado Colombiano para estas mujeres.

Entender si esta medida de rehabilitación se brindó de manera oportuna en relación con los tiempos de ocurrencia de los hechos vividos por las mujeres, igualmente nos referimos al acceso a esta medida de las mujeres, si utilizaron la ruta, si conocían la medida, si sintieron que tuvieron barreras de acceso a la medida.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Por tal sentido, el conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Así mismo lo han sido sus actores, sus víctimas y sus repertorios violentos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013. p. 1). Este ha dejado un sinnúmero de víctimas a nivel de las diferentes regiones y subregiones del país. El Registro Único de Víctimas (RUV) (2020) reporta “9.068.190 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos” (p. 2)

El departamento de Bolívar no escapó a estos hechos de violencia; en los municipios que conforman la Zodes Montes de María su cotidianidad se vio afectada con las incursiones de los grupos al margen de la ley. El conflicto que se vivió en esta zona, afectó también, a los municipios aledaños que sirvieron como corredores y territorios estratégicos, favoreciendo su expansión a lo largo del departamento.

La ubicación estratégica y las características geográficas de este departamento: zonas montañosas y vías de difícil acceso, fueron el escenario perfecto para que los actores armados tomaran posesión de estas tierras y subordinaran a las comunidades que en ellas habitaban; tal como son los casos de las poblaciones: Villas del Rosario (El Salado) en El Carmen de Bolívar, San Cayetano y las Brisas corregimientos de San Juan de Nepomuceno, Las Palmas corregimiento de San Jacinto, Mampujan corregimiento de María la Baja.

Estos son solo algunas de las comunidades que vivieron el calvario y el terror de los grupos ilegales (AUC, frentes 35, 36 y 37 de las FARC y ERP), los cuales ejercieron violencia en mayor o menor proporción, ocasionando graves violaciones a los Derechos Humanos con profundas afectaciones a nivel físico, psicológico, emocional y social. Como resultado de las

acciones de visibilidad de las víctimas frente a las afectaciones psicosociales que presentaban, se inicia una serie de promulgación de leyes vigentes (Ley 387, Sentencias de la Corte como la T025, T045 entre otras) y posteriormente, la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que dicta una serie de medidas que cobijan a las víctimas de violencia. Contempla cinco medidas de reparación:

- Restitución
- Indemnización
- Rehabilitación
- Satisfacción
- Garantías de no repetición (Ley 1448 de 2011).

La ley 1448/2011 reconoce que no solo el desplazamiento forzado es un hecho victimizantes; sino que, amplía el espectro de los hechos, incluyendo los delitos contra la libertad y la integridad sexual.

La ley colocó de manifiesto la violencia sexual de la que han sido víctimas muchas mujeres. A través de esta, se puede observar el poder que ejercieron sobre los cuerpos de las mujeres los grupos al margen de la ley, siendo maltratadas, humilladas, utilizadas para generar control, sembrar terror y quebrantar el tejido social.

Por lo anterior, la ley 1448 incluye dentro de sus medidas la Rehabilitación con el fin de garantizar la atención en salud física y mental de las víctimas del conflicto armado por medio de la creación de un programa de atención psicosocial que atienda las secuelas psicológicas que el conflicto ha dejado, incluyendo la rehabilitación física.

A pesar de que las mujeres víctimas de violencia sexual cuentan con un marco normativo que respalda su atención psicosocial y atención en salud física, muchas son las barreras que

obstaculizan la garantía de este derecho. Un sinnúmero de mujeres aún no ha recibido la atención en salud mental canalizada a través del programa PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas) que lidera el Ministerio de Salud y Protección Social, para la intervención interdisciplinaria a las personas víctimas.

Las participantes (víctimas) manifiestan que las principales barreras u obstáculos que se encuentran las mujeres víctimas de violencia sexual está el manejo de la confidencialidad, el no contar con profesionales de la salud formados para la atención de estos casos (específicamente las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) no cuentan con psicólogos capacitados, la falta de sensibilidad por parte del personal de salud, el desconocimiento de familiares sobre los hechos vividos, el tiempo transcurrido entre el hecho victimizantes y la demora en una atención en salud, el número insuficiente de atenciones psicosociales asignadas y las amenazas para los casos específicos de lideresas, todo esto sumado al temor por la presencia aun en el territorio de actores armados.

El contexto planteado nos evidencia las graves violaciones que han padecido, especialmente las mujeres y la urgencia de evaluar y retroalimentar el componente de atención en salud de la medida de rehabilitación de la ley 1448. Por lo cual surge este interrogante *¿Cuál es situación actual de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, residentes en El Carmen de Bolívar, frente a la medida de rehabilitación del sector salud contemplada en la Ley 1448 de 2011?*

Los orígenes del conflicto armado en Colombia hacen parte de la historia sociopolítica del país, lo que para muchos historiadores parte de los diferentes periodos como el Frente Nacional, la Republica Liberal de los años cincuenta y la historia actual. Entre los documentos

que soportan la historia del conflicto armado en Colombia se encuentra el de Velazco (2012) en el cual describe como:

el conflicto armado es una guerra que tiene sus inicios con el surgimiento de tres grupos guerrilleros a comienzos de los años sesenta: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el ejército popular de liberación (EPL).

En la actualidad se cuenta con una amplia documentación acerca del origen del conflicto armado, principalmente de los estudios llevados a cabo por el Centro Nacional de Memoria Histórica, quienes se adentran en profundizar los inicios, protagonistas, hechos principales, las crisis, causas y efectos en cada una de las etapas que a lo largo de la historia se han vivido.

En el informe “Los orígenes, las dinámicas y crecimiento del conflicto armado” describe que el conflicto armado colombiano tiene sus orígenes en periodos de violencias, entre las que se destacan las disputas bipartidistas, cuya época se caracterizó por una lucha en el poder de dos partidos tradicionales. Este se considera el suceso más importante en esa época. el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) los describe de la siguiente manera:

La confrontación política bipartidista se radicalizó y se degradó a tal punto que las agrupaciones armadas cometieron masacres, actos violentos con sevicia, crímenes sexuales, despojo de bienes y otros hechos violentos con los cuales “castigaban” al adversario. Rituales macabros, como el descuartizamiento de hombres vivos, las exhibiciones de cabezas cortadas y la dispersión de partes de cuerpos por los caminos rurales, que aún perviven en la memoria de la población colombiana, le imprimieron su sello distintivo a ese periodo al que, como ya se mencionó, se suele llamar con la

expresión genérica “La Violencia”, lo que pareciera expresar la naturalización de este tipo de fenómenos en la historia política nacional (p 112).

Otros hechos importantes de la historia colombiana permiten conocer el origen del conflicto armado, entre ellos el asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948. Ese mismo Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica “Los orígenes, las dinámicas y crecimiento del conflicto armado” nos manifiesta, que fue unos hechos que estuvo marcado por expresiones de violencia, protestas, indignación, que se conoce como “El Bogotazo”. El Frente Nacional también marca un hecho importante en nuestra historia, el cual hace referencia a la alternancia del poder entre los dos partidos (liberal y conservador).

De la magnitud de la violencia bipartidista dan cuenta distintos cálculos sobre los homicidios y el despojo de tierras, entre estos los del analista Paul Oquist. Según Oquist, entre 1948 y 1966, 193.017 personas resultaron muertas producto de la violencia partidista en Colombia. La mayor proporción tuvo lugar entre 1948 y 1953, los años de mayor intensidad de violencia, según los estudiosos del tema. Los departamentos más afectados por los homicidios fueron el Antioquia (24,6%), Tolima (17,2%), Antioquia (14,5%), Norte de Santander (11,6%), Santander (10,7%) y Valle del Cauca (7,3%).¹⁰ En cuanto al abandono o despojo de tierras, Oquist calculó que los propietarios de tierras perdieron 393.648 parcelas, y que los departamentos más afectados fueron Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Norte de Santander y Antioquia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013. P 114).

Por otra parte, el sociólogo Molano (2015) es claro en afirmar que durante el Gobierno de Rojas Pinilla y el Frente Nacional, se puede ver la influencia del dominio de Estados Unidos, el fracaso de la reforma agraria, el impulso del movimiento campesino, las luchas sindicales, la

tierra como fuente principal de la economía, y como las fuerzas guerrilleras de esas zonas locales emergieron con su poder y el estado busco eliminarlas.

Así lo describe Molano en su ensayo Fragmento de la historia del conflicto armado (1920-2010):

En esta coyuntura aparecieron los cultivos ilícitos que cumplirían un papel similar al jugado por el café: precios rentables, mercado seguro, crédito y transporte barato. Los colonos conocieron sus mejores días cuando se desplomó el Pacto Mundial del Café y el desempleo cundió en campos y ciudades. La economía de enclave, banano y petróleo se tornaron, con la coca y el ganado, en los ejes de la economía nacional. La mayoría de estas fuentes de riqueza estaban en zonas de colonización. La fuerza pública se mostró incapaz de controlar el movimiento guerrillero y apeló a fomentar el paramilitarismo en colaboración con los intereses afectados por la insurrección (P 2)

Seguidamente, de acuerdo con el informe de la Revista Semana (2016) acerca del conflicto armado “entre 1964 y 1974 se formaron las primeras guerrillas de las FARC, ELN y el M19, las cuales luchaban en fluido por el socialismo contra la injusticia, la exclusión política y por el dominio de las tierras”. Sin embargo, se encuentran otros grupos insurgentes que también han marcado la historia de barbarie en nuestro país como son los paramilitares, el narcotráfico, fuerzas militares, entre otros; que con su accionar ha marcado no solo la historia, sino el de muchas víctimas, entre ellos niños, niñas y adolescentes, comunidades étnicas, mujeres, población LGTBI, entre otras. Épocas que se han caracterizado por enfrentamientos, extorsiones, secuestros, homicidios, torturas, desapariciones, violaciones, etc. produciendo graves afectaciones en las poblaciones afectadas.

Según el Derecho Internacional humanitario – DIH, es una violación grave que atenta contra la mujer y por ende contra el tejido social de las comunidades, se experimenta en lo privado, pero tiene un impacto en lo público.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Analizar las afectaciones físicas y mentales que dejaron en las mujeres víctimas de violencia sexual por medio del conflicto armado específicamente ubicado en el Municipio El Carmen de Bolívar, en base a la atención psicosocial y salud integral del Programa PAPSIVI que garantiza la medida de rehabilitación brindada para la vigencia 2019.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar las características en la salud física de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado residentes en el Carmen de Bolívar frente a la medida de rehabilitación.
- Identificar las características en la salud mental de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado residentes en el Carmen de Bolívar frente a la medida de rehabilitación.
- Describir la situación familiar actual de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado residentes en El Carmen de Bolívar.
- Mencionar los beneficios que han dejado el Programa de Atención Psicosocial y de Salud Integral a Víctimas PAPSIVI a las mujeres víctimas de violencia sexual residentes en el Carmen de Bolívar.

3. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación parte de la inquietud del ejercicio laboral como referente de víctimas de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, ante las quejas de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y la inconformidad respecto a las medidas de asistencias, atención y reparación, especialmente en el sector salud, tales como la demora en la implementación de los diferentes programas, barreras en salud, desconocimiento en la implementación y seguimiento de protocolos de atención a mujeres víctimas de violencias, entre otras. Esta situación evidencia la falta de atención por parte de las diferentes entidades del Estado y el acceso a los programas y proyectos, lo cual ha generado en ellas repercusiones en la salud física, mental y psicosocial, y por otra parte la desconfianza en las mujeres, especialmente de las mujeres víctimas de violencia sexual.

Este contexto, la intencionalidad de este proyecto de investigación está dirigido a indagar que ha pasado con las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado residentes en el municipio de El Carmen de Bolívar, en su relación con la salud física, mental y de los recursos de afrontamiento que han utilizado después de la violencia sexual, o si estas mujeres han tenido la oportunidad de que el Estado les garantice la atención física, mental y psicosocial en el marco de la Medida de Rehabilitación según Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Es así, como se podría tener una aproximación sobre la efectividad y el impacto de las medidas de rehabilitación en las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. De ahí esta investigación contribuirá a retroalimentar a las entidades de salud de la situación actual de las mujeres que haya o no recibido la medida de rehabilitación, para que a corto plazo se puedan realizar los ajustes pertinentes a sus programas. De esta forma se podría

conseguir mayor logro en la respuesta a las necesidades de las mujeres, que permita una mayor efectividad de esta medida y a la vez se cimienten bases para la elaboración de un instrumento de evaluación de los programas construidos para la respuesta a la medida de rehabilitación

Desde la academia, este documento aportará a conocer esas afectaciones sufridas por las mujeres desde la medida de reparación que involucra el ejercicio del psicólogo(a), y la necesidad y formación idónea para la intervención de estos casos, que colocan a prueba no solo las competencias profesionales sino las competencias personales de cada uno de los profesionales.

Esta investigación busca mostrar desde la práctica de campo la problemática de la violencia sexual, que, si bien se ha visibilizado, es evidente las barreras y dificultades que se tienen en el ámbito de la salud y los vacíos en la práctica de la normatividad establecida y la necesidad urgente de promover buenas prácticas de todas las entidades que hacen parte del Sistema General de Salud en Colombia que propicien una mayor sensibilidad frente al abordaje de las violencias con la mujer. Por último, esta investigación responde a la línea de investigación psicoanálisis y cuerpo social.

4. MARCO TEÓRICO

El uso de la violencia sexual ejercido especialmente contra las mujeres fue utilizado como arma de guerra en la confrontación armada en Colombia, haciéndose hoy día más evidente la ocurrencia de estos hechos ante las declaraciones que realizan las mujeres ante las entidades competentes como la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y Personerías; este hecho “hace parte de un conjunto de práctica común en el contexto de guerra. El control físico de las mujeres hace parte del control simbólico de un territorio y su población. Por lo general, la intimidación y la amenaza invisibles de la guerra. (Sáenz 2005 citado por el Ministerio de Salud y Protección Social, 2014 p 48).

A raíz de estos acaecidos el Congreso Colombiano ha expedido normas que buscan el restablecimiento de los derechos perdidos de estas mujeres, la más recientemente es la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual introduce conceptos importantes para esta investigación, igualmente se hará referencias a conceptos que sobre estos hechos han surgido.

4.1 Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución

A partir de las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario sufridas por los diferentes grupos poblacionales como las mujeres, niños, adultos mayores, afros, indígena, palanquera y las personas con orientación sexual diversa LGBTI, se expide esta norma que busca garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, a continuación, se hace mención de alguna de ellas:

- Restitución: Hace referencia a restablecer la situación que existía antes del acto de violación a los DDHH o al DIH, buscando no devolver a las personas en las condiciones de vulnerabilidad que permitieron que los hechos de violencia ocurrieran.

- **Indemnización:** Se refiere a un monto de dinero por los daños sufridos por la violación a los DDHH o al DIH.
- **Rehabilitación:** Todas aquellas medidas orientadas a conseguir el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas, aquí encontramos:
 - **Satisfacción:** Medida de naturaleza simbólica que permita la reparación de la víctima, la comunidad y su entorno.
 - **No repetición:** medidas que aseguren que las víctimas y la sociedad no serán objeto nuevamente de las mismas u otras violaciones a los DDHH o al DIH.

4.2 El Daño en el marco de la medida de rehabilitación

La palabra daño procede del latín *Damnum* hace relación al efecto de dañar, es decir: Causar detrimento, perjuicio, menoscabo, dolor o molestia (Real Academia Española-RAE, 2001, citado por el Ministerio de Salud y Protección Social, 2017 p 40),

En el marco de la medida de rehabilitación la Ley de Víctimas describe la existencia de dos tipos de daños:

4.2.1 Daños a la salud. El Consejo de Estado lo define como todo perjuicio fisiológico o biológico, derivado de una lesión corporal o psicofísica.

Los principales daños en la salud encontramos:

Tabla 1. Tipos de daños a la salud.

Tipos de daños a la salud	Características
Daños en la salud física	Perdida en la funcionalidad fisiológica de la víctima (músculos y órganos). Esta se puede dar de manera temporal o permanente.
Daños en la salud mental	Pertenece a las afectaciones a nivel de la psique. Estas perturbaciones se centran a la

conducta y comportamiento. Pueden ser temporal o permanentes.

Fuente: (Consejo de Estado, 2014 citado por el Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

4.2.2 Daños psicosociales.

En este punto, El Ministerio de Salud y Protección Social (2011), expresa que:

Las principales manifestaciones en la afectación está dirigido a sentido propio de la existencia, capacidad de proyección futura se ésta individual o colectiva, los sentimientos de pertenencia y filiación social o étnica; los sentimientos de identidad, seguridad, dignidad, honorabilidad, libertad, autonomía y la capacidad de empoderamiento: ocasionando profundos estados de sufrimiento emocional, desesperación, miedo e irritación y deteriorando los soportes sociales y espirituales propios del bienestar individual y colectivo (Ministerio de Salud y Protección Social 2011).

Entre los daños a nivel psicosocial se encuentra:

Tabla 2. Tipos de daños psicosociales.

Tipos de daños psicosociales	Características
Daños morales	Las víctimas presentan: dolor, aflicción, sentimientos de desesperación, desasosiego, temor y zozobra. A su vez, genera falta de honor, reputación y desequilibrio.
Daños en el proyecto de vida	Genera afectaciones en la toma de decisiones, falta de autonomía por parte del individuo.
Daños emocionales	Afecta directamente a las emociones de la víctima, genera altos niveles de frustraciones, sufrimiento y dolor por parte de las huellas a causa del hecho punible.
Daños socioculturales	Fragmentación del tejido social. Se evidencia lesiones a nivel: identidad cultural y creenciales.

Fuente: (Consejo de Estado, 2014 citado por el Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

4.3 Violencia Sexual

Es importante para este proyecto la definición de la violencia sexual. Esta se caracteriza por:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios, insinuaciones sexuales, o las acciones que comercializan o utilizan de cualquier modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Organización Mundial de la Salud, 2003, p. 7)

Otra definición es la que se menciona en El Auto No 092 de 2008 expedido por la Corte Constitucional:

Las mujeres son proclives a mayores riesgos de violaciones a sus derechos a través de la violencia, explotación y abuso sexual en acciones perpetradas por los grupos armados al margen de la Ley como violaciones individuales o colectivas, torturas y mutilaciones sexuales, prostitución forzada, humillación sexual y aborto forzado (Ministerio del Interior, 2015).

Por lo tanto, las experiencias traumáticas de violencia no solo han producido un profundo dolor y sufrimiento en las mujeres, sino que además son despreciadas, perseguidas y amenazadas en el afán de buscar esa verdad, hacer justicia y/o reconstruir su proyecto de vida, exponiéndolas a nuevas formas de victimización en razón a los estereotipos de género y discriminación de la cultura en la que estamos inmersos.

Las mujeres víctimas de actores armados son además víctimas de control y de otras formas de violencia tanto en el ámbito público como en lo privado. Es así como vemos que mujeres que han sido víctimas del conflicto han tenido un historial de violencia que se perpetúa incluso después del conflicto; se evidencia como múltiples formas de violencias (física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, cultural) se cruzan en la vida de las mujeres víctimas del conflicto profundizando su condición de discriminación y subordinación.

4.4 Riesgos del género en el marco del conflicto armado

La Corte Constitucional ha identificado Diez (10) riesgos del género en el marco del conflicto armado. Entre ellos se encuentran:

- Violencia Sexual
- Explotación o esclavización
- Reclutamiento forzado de sus hijos.
- Derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales- voluntarias.
- Derivado de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos.
- Persecución y asesinato.
- Asesinato o desaparición de su proveedor económico
- Despojadas de sus tierras y su patrimonio
- Derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad a la mujeres indígenas y afrodescendientes (Sentencia T-045 del 2010).

Ahora bien, existen a nivel regional estudios importantes en relación con la violencia contra la mujer en el marco del conflicto armado y que son pertinentes para este proyecto, como es el caso del estudio Cicatrices de la Guerra en las Colombianas. Los impactos de la violencia sexual en Montes de María. Este estudio tuvo como objetivo analizar los impactos de la violencia sexual perpetrada por los actores del conflicto armado contra las mujeres en los Montes de María e identificar los elementos de empoderamiento y de reparación hacia las víctimas, además concluye principalmente que.

el conflicto armado en Montes de María ha tenido como causa la disputa del territorio y sus recursos, y la violencia sexual perpetrada por los diferentes actores armados ha estado asociada al amedrentamiento y la intimidación para provocar el despojo y el desplazamiento de la población. (Movimiento por la Paz, 2017).

Adicionalmente, es importante resaltar que:

La violencia sexual constituye un arma que usan los actores del conflicto contra las mujeres, de una manera sistemática y generalizada. Los actores armados utilizan la violencia sexual contra las mujeres de manera intencionada con el propósito de intimidar a la población y obtener ventajas, agudizan el ataque que se da junto a masacres, asesinando lideresas o a figuras femeninas de autoridad para la comunidad. (Corporación Sisma Mujer, 2015).

Como si fuera poco las mujeres son igualmente víctimas cuando los muertos o desaparecidos son los hombres (su padre, marido, hijo hermano), en estos casos las mujeres son las que sufren los impactos de la violencia que recaen en sus espaldas, las consecuencias psicológicas y sociales, el mantenimiento de sus familias o el quiebre de sus propios proyectos de vida. Esto supone que la sobrecarga social, afectiva, económica recae en las mujeres, así como, por otra parte, que hay una extensión del impacto de las amenazas, las torturas o las violaciones sobre ellas, dado que se le niega frecuentemente el derecho a la verdad, a asumir su proceso de duelo, a la justicia o a la reparación como consecuencia de la violencia y los obstáculos de la impunidad.

Desde la perspectiva del género también se puede mencionar que las mujeres en el marco del conflicto también han vivido la perpetuación de las relaciones de poder, tal como lo

menciona Durán (2015) en el marco de la Maestría en Estudios de género y violencia intrafamiliar de la Universidad del Atlántico:

Las mujeres víctimas de actores armados son además víctimas de control y de otras formas de violencia tanto en el ámbito público como en lo privado. Es así como vemos que mujeres que han sido víctimas del conflicto han tenido un historial de violencia que se perpetúa incluso después del conflicto; se evidencia como múltiples formas de violencias (física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, cultural) se cruzan en la vida de las mujeres víctimas del conflicto profundizando su condición de discriminación y subordinación. En el conflicto armado que libra nuestro país, el continuum de violencia contra la mujer cobra formas específicas, siendo la violencia sexual una de las formas más desestructurantes y potencialmente desestabilizadoras en la vida de las mujeres. Se trata de una política sexual de socavación continuada, ensañándose de manera violenta contra el cuerpo de las mujeres, de sus relaciones y de sus contextos y espacios de vida.” (Defensoría del Pueblo, 2011 citado por Duran, 2015).

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 Tipo de Investigación

Teniendo en cuenta el objetivo general en esta investigación y el tipo de información que se recolectará, esta se encuentra enmarcada en el enfoque cualitativo de tipo descriptivo, pues se reconstruye el objeto de estudio a partir del punto de vista de los investigadores sin buscar relaciones causales entre las categorías.

5.2 Fuente de Información

Para la elaboración de esta investigación se recopilarán las siguientes fuentes:

5.2.1 Fuentes primarias. Mujeres que participarán en la investigación, de las cuales se obtendrá una información primaria a través de diversas técnicas e instrumentos de recolección de información, como la entrevista semiestructurada, la línea de tiempo, el mapa del cuerpo. Las respuestas obtenidas serán comparadas y complementadas con la observación proveniente de la observación directa.

5.2.2 Fuentes secundarias. Se obtendrá mediante fuentes bibliográficas, documentos de internet, libros, trabajos de investigación, documentales, informes, al igual que artículos actualizados (periódicos, revistas, seminarios)

5.3 Instrumentos

Línea de tiempo: La línea de tiempo se caracteriza por:

Trabajar con grupos de personas que comparten una cierta historia o características comunes con el fin de identificar una secuencia de eventos que marcan sus vidas las cuales se ubican en una línea cronológica que se dibuja sobre una gran hoja de papel. Implican la selección de unos hechos claves dentro de un continuo de eventos, que tienen lugar en un periodo y lugar específico y su ubicación en una cronología temporal.

El criterio de selección es de la persona y del grupo y considera tanto los eventos significativos en las experiencias del individuo como los que marcan y dejan huella en su grupo o comunidades o en la región (Caja de Herramienta del Centro de Memoria Histórica Recordar y Narrar 2009, p.91).

Mapa del cuerpo: El mapa del cuerpo tiempo cumple la función de:

Registrar el cuerpo como el lugar y vehículo de las huellas de la memoria. En este sentido los individuos utilizan una serie de herramientas prácticas artísticas y materiales (pintura, marcadores, papel, recortes) para crear una representación visual de sus cuerpos, registrando marcas y huellas de experiencias de sufrimiento y violencia (ejemplo enfermedad, heridas) así como las huellas de su resistencia y placeres (Caja de Herramienta del Centro de Memoria Histórica Recordar y Narrar, 2009, p. 96).

En el mismo orden de ideas, Galuska (2007) manifiesta que:

Los mapas del cuerpo permiten explorar aspectos de violencia sexual y reproductiva, enfermedad y violencia física bajo la premisa de que el cuerpo recuerda, es decir es huella de la memoria social y de las experiencias vividas. Es un método que en general puede utilizarse con diversos grupos de hombres y mujeres para representar el sufrimiento o rastrear sus huellas en el cuerpo. Sin embargo, se han utilizado particularmente con mujeres y comunidades LGBT.

Entrevista Semiestructurada: La entrevista en investigación cualitativa según Denzin y Lincoln (2005, p. 643, tomado de Vargas, 2012) es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas”. Como técnica de recogida de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador. Esta definición, demasiado genérica y poco operativa, incluye cualquier encuentro entre dos personas, un investigador y su

entrevistado, en el que el investigador hace preguntas que pueden ir desde las encuestas de opinión o los cuestionarios, es decir, instrumentos altamente estructurados, y las entrevistas abiertas donde es posible, incluso, que el investigador sea preguntado e interpelado por el informante. En esta investigación cualitativa la entrevista no se basará en cuestionarios cerrados y altamente estructurados, aunque se puedan utilizar, sino en entrevistas más abiertas cuya máxima expresión es la entrevista cualitativa en profundidad, donde no sólo se mantiene una conversación con un informante, sino que los encuentros se repiten hasta que el investigador, revisada cada entrevista, ha aclarado todos los temas emergentes o cuestiones relevantes para su estudio. Un investigador que hace un abordaje desde la perspectiva cualitativa utilizará la entrevista en sus distintas formas de presentarse, pero sus preferencias irán orientadas hacia la entrevista en la que el entrevistado habla de forma abierta.

5.3.1 Agenda a desarrollar para la construcción de la línea de tiempo en el marco de la pandemia causada por el Covid-19

Antes del inicio de la actividad, al llegar las mujeres al sitio convocado encontrarán tapete para limpieza de zapatos, gel antibacterial, si alguna de las personas convocadas no cuenta con elementos de bioseguridad se procederá a hacer entrega de un tapabocas y protector facial, las mesas que ocuparán las mujeres para desarrollar las actividades estarán distribuidas a dos metros de distancia, se hará recordareis de lavado de manos. Para las personas que estarán guiando la actividad estaremos empleando las mismas medidas de bioseguridad.

- ✓ Presentación de las personas que participaran guiando la actividad.
- ✓ Presentación de las mujeres convocadas para desarrollar la actividad

- ✓ Fijar pactos de convivencia en el desarrollo de la actividad como son:
Celulares en modo vibración, respeto por el uso de la palabra, respeto por la escucha, respeto por la diferencia en creencia, genero, política etc.

- ✓ Entrega de insumos; materiales a utilizar en la actividad.

- ✓ Entrega aportes para transporte, refrigerios, almuerzo.

- ✓ Cierre de actividad.

5.3.2 Agenda a desarrollar para la construcción del mapa del cuerpo en el marco de la pandemia causada por el Covid-19

Al llegar las mujeres al sitio convocado encontrarán tapete para limpieza de zapatos, gel antibacterial, si alguna de las personas convocadas no cuenta con elementos de bioseguridad se procederá a hacer entrega de un tapaboca y protector facial, las mesas que ocuparan las mujeres estarán para desarrollar las actividades estarán distribuidas a dos metros de distancia, recordareis de lavado de manos. Para las personas que estarán guiando la actividad estaremos empleando las mismas medidas de bioseguridad.

- ✓ Presentación de las personas que participaran guiando la actividad.

- ✓ Presentación de las mujeres convocadas para desarrollar la actividad

- ✓ Fijar pactos de convivencia en el desarrollo de la actividad como son:
Celulares en modo vibración, respeto por el uso de la palabra, respeto por la escucha, respeto por la diferencia en creencia, genero, política etc.

- ✓ Entrega de insumos; materiales a utilizar en la actividad.

- ✓ Entrega aportes para transporte, refrigerios, almuerzo.

- ✓ Cierre de actividad.

5.4 Muestra

La muestra está conformada por diez (10) mujeres víctimas de la violencia sexual en base al conflicto armado que se vive en Colombia, estas féminas son oriundas del municipio El Carmen de Bolívar perteneciente al Departamento de Bolívar.

5.5 Procedimiento

Teniendo en cuenta información sobre violencia sexual ejercida contra las mujeres en el marco del conflicto armado en el municipio de El Carmen de Bolívar, población objeto del proyecto de investigación, se seleccionaron a diez (10) mujeres que cumplieran con los criterios establecidos para la presente investigación, es decir, mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado residentes en el municipio de El Carmen de Bolívar.

Posteriormente, se inició con el proceso de contacto telefónico con las diez (10) mujeres pertenecientes a una organización a la cual están asociadas las mujeres, se concertó con la líder que las representa dentro de la organización los días en que se estarían aplicando los instrumentos metodológicos y el sitio donde estos se aplicarían en el municipio de El Carmen de Bolívar.

5.5.1 Fase I- Acercamiento a las mujeres víctimas

El primer espacio de encuentro con las diez (10) mujeres se realizó en el lugar escogido por ellas y de consenso con la investigadora, se garantizaron las condiciones de un espacio seguro y discreto, además de las condiciones ambientales. A través de este primer momento se hizo la socialización del proyecto de investigación y las etapas que se desarrollarían; el objetivo de la investigación, el tiempo en el que se llevará a cabo la investigación, los instrumentos de recolección de la información, la importancia de la participación de ellas como mujeres generadoras de cambio, generando empatía como aspecto importante en la confianza que

requiere el investigador y la población objeto de estudio. Se firma consentimiento informado y consentimiento para grabar las actividades.

5.5.2 Fase II- Mi historia después del hecho victimizante

En este segundo espacio con las mujeres se procedió a aplicar los instrumentos metodológicos:

5.5.2.1 Línea De Tiempo

Se pretende realizar una representación gráfica de los hechos o eventos ocurridos en un periodo dado y orden cronológico a diez (10) mujeres residentes en el municipio de El Carmen de Bolívar, no se trataba de ahondar en el hecho ocurrido, las mujeres entraran a plasmar que eventos positivos y negativos han trascendido en sus proyectos de vida.

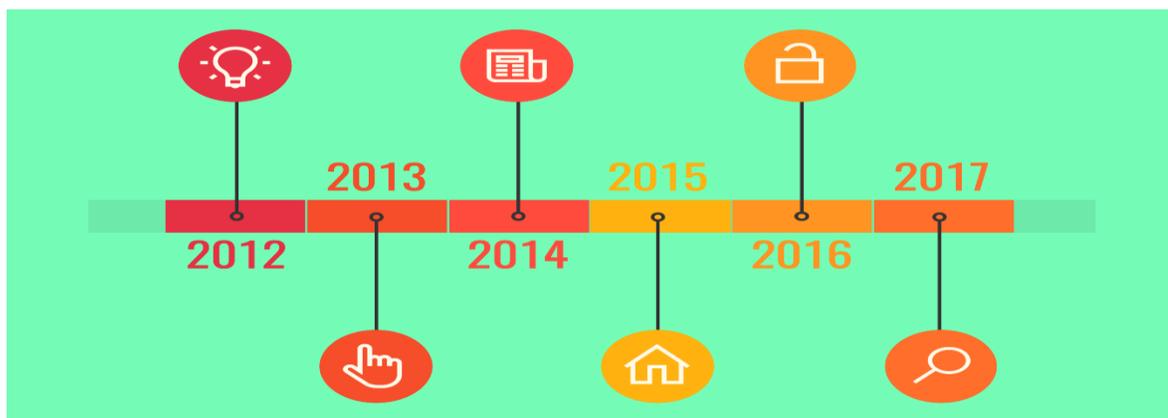
Teniendo en cuenta los siguientes pasos se elabora una línea de tiempo:

Explicación de cómo se realiza, el periodo que se abarcará en el gráfico, eventos ocurridos determinantes e influenciadores, tiempo de desarrollo de la actividad.

Ejemplo de línea de tiempo.

Figura 1.

Línea de tiempo



Fuente: elaboración propia

Insumos: Marcadores en colores varios, papel periódico, cinta pegante. Con respecto al espacio, ambiente adecuado, discreto y lejos de otros eventos que pudiesen interferir con su desarrollo.

5.5.2.3 Mapa Del Cuerpo

La realización de gráfica representada en un dibujo del cuerpo, dibujando en esos cuerpos huellas que dejó la violencia sexual ejercidas contra ellas y sus afectaciones en su salud físicas y mental.

Al aplicar este instrumento se realizó explicación sobre cómo se hacía el grafico, el significado que este tendrá para la investigación identificar las afectaciones físicas mentales y emocionales y cual significante para ellas era plasmar esa violencia sexual ejercida contra su voluntad en un dibujo.

Insumos: Marcadores en colores varios, papel periódico, cinta pegante. El espacio donde deberá garantizar un ambiente adecuado, discreto y lejos de otros eventos que pudiesen interferir con su desarrollo.

5.5.2.4 Entrevista Semiestructurada

Es de suma importancia obtener información de manera escrita a través de preguntas de cada una de las diez (10) mujeres participantes, como: Nombres, edad, municipio y dirección de residencia, educación, conformación del núcleo familiar, afiliación al Sistema General de Seguridad Social Salud SGSSS, afectaciones físicas, mentales, emocionales por el hecho acontecido, atenciones recibida desde el sector salud, barreras de acceso al servicio de salud, atención psicosocial por a través del Programa Papsivi.

Insumos: bolígrafos y formato de entrevista, al igual que en la aplicación de las otras herramientas metodológicas, el espacio se garantizó un ambiente adecuado, discreto y lejos de otros eventos que pudiesen interferir con su desarrollo.

Ejemplo de Entrevista Semiestructurada.

5.5.3 Fase III- Que busco que encuentro

Finalizada la aplicación de las herramientas metodológicas, se procedió a reunir a las diez mujeres (10), preguntándoles cómo se sintieron participando en la actividad, se les recordó que la actividad estaba orientada a la obtención de datos para un proyecto de investigación de una estudiante de psicología de decimo semestre de la Universidad Antonio Nariño, sede Cartagena, que los datos por ella suministrados están respaldados por el acuerdo de confidencialidad. Se les preguntó si tenían dudas sobre lo expuesto y si deseaban manifestar alguna inquietud con respecto al proceso en la que ellas participaron.

6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta el objetivo general del proyecto de investigación y el tipo de información que se recolectará, enmarcada en el enfoque cualitativo de tipo descriptivo, pues se reconstruye el objeto de estudio a partir del punto de vista de los investigadores sin buscar relaciones causales entre las categorías.

La entrevista semiestructurada, se llevó a cabo en el municipio de El Carmen de Bolívar, lugar donde residen en su mayoría las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, las condiciones físicas del sitio donde se realizó la entrevista se mantuvieron, es decir, garantizar la privacidad, ambiente agradable en cuanto al espacio, la temperatura del ambiente se mantuvo por debajo de lo que se señala siempre en el Carmen de Bolívar, un día fresco, con amenaza de lluvias. El sitio escogido fue la elección entre la lideresa de la organización y las mujeres que pertenecen a esta.

Recordemos igualmente, la entrevista en fecha que se realiza es en el marco de la pandemia por Covid-19, para lo que se tuvo en cuenta mantener las medidas de bioseguridad expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y un toque de queda expedido por la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, desde el momento en que se inicia la actividad y hasta que se finaliza se mantiene el uso de tapabocas, el uso de gel antibacterial y el distanciamiento social.

La entrevista semiestructurada constó de diez (10) preguntas, las cuales permitían recoger datos sobre edades de las participantes en este proyecto de investigación, lugar de residencia, lugar de nacimiento, estado civil, número de hijos, nivel académicos, ingresos que perciben, y otros datos importante y que buscan indagar cual fue y sigue siendo la respuesta del Estado colombiano con estas mujeres víctimas de un hecho violento que rompe los criterios nacionales e internacionales de convivencia los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Las diez mujeres participantes en el proyecto de investigación, pertenecen a una organización de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, el liderazgo de la organización lo ejerce una mujer, liderando procesos de denuncia de los hechos sucedidos, buscando el resarcimiento de los derechos humanos violentados por actor al margen de la ley, y que igualmente se siguen violando por el estado colombiano, al no contar estas mujeres con el cumplimiento de las medidas de asistencia, atención y reparación tal como lo establece la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, y por la cual, estas mujeres a través de su organización vienen luchando para su otorgamiento, consideran que sus derechos se siguen violentando sobre todo el derecho a la asistencia en salud, la cual, está contemplado en la medida de asistencia y atención. Otras medidas no menos importantes son medidas de estabilización socioeconómica y la reparación integral.

Al hablar de la medida de asistencia y atención, se hace referencia a como el Estado colombiano debe garantizar este derecho a estas mujeres después de los hechos violentos que le acontecieron a estas 10 mujeres. Indagar a través de la entrevista semiestructurada como esta ese derecho para estas mujeres, es lo que nos impulsa buscar información que nos dé cuenta de ello.

Los datos que arroja la entrevista realizada a las diez mujeres seleccionadas como población objetivo del proyecto de investigación. Con respecto a la edad de las participantes encontramos:

Tabla 3. Rango Edad de las participantes

Rango Edad de las participantes	Cantidad de mujeres
15 a 29 años	4
30 a 34 años	1
35 a 39 años	1
40 a 44 años	1
45 a 49 años	1
50 a 54 años	2

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al lugar de residencia de las mujeres se encontró:

Tabla 4. Lugar de residencia de las participantes

Lugar de residencia de las mujeres	Cantidad de mujeres
Municipio El Carmen de Bolívar	9
Corregimiento El Salado	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Lugar de nacimiento de las mujeres participantes

Lugar de nacimiento de las mujeres participantes	Cantidad de mujeres
El Carmen de Bolívar	6
Corregimiento El Salado	1
Cartagena	1
Sincé Sucre	1
Municipio de Córdoba Bolívar	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6. Estado civil de las participantes

Estado civil de las participantes	Cantidad de mujeres
Soltera	7
Casadas	2
Unión libre	1

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al número de hijos y edades de estos se evidenció que la edad menor de los hijos es de 3 años y la edad mayor edad de los hijos es de 28 años, en cuanto al número de hijos por mujeres se pudo evidenciar que oscilan entre de 5 hijos y le siguen en su orden 3, 2, 1, dos (2) de las mujeres no tienen hijos.

Tabla 7. Nivel académico de las participantes

Nivel académico de las participantes	Cantidad de mujeres
Primaria completa	Todas (10)
Bachillerato	9
Bachillerato incompleto	1
Estudios técnicos	1
Profesionalización	3

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Rol de las participantes

Rol de las participantes	Cantidad de mujeres
Amas de casa	5
Estudiante	1
Lideresa	1
Docente	1
Reportera	1
Oficios varios	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Sostenimiento y núcleo familiar de las participantes

Sostenimiento y núcleo familiar de las participantes	Cantidad de mujeres
Perciben renta	1
No perciben renta	9
Indemnización	4
No indemnización	6

Fuente: Elaboración propia.

Al respecto de esta pregunta me llama la atención que en su gran mayoría estas mujeres informan que no reciben rentas, entendiéndose que la lucha de ellas es por la estabilización socioeconómica, y quizás la pregunta estuvo mal formulada, ¿pero era importante conocer que se sostienen económicamente estas mujeres para subsistir? Entendiendo que las mujeres víctimas de violencia sexual, el estado colombiano está obligado a hacer una reparación integral, se les

planteó la pregunta sobre las indemnizaciones y si estas habían recibido las indemnizaciones por el hecho ocurrido.

Tabla 10. Edad del abuso sexual

Edad del abuso sexual	Casos
13 años	2
5 a 32 años	8

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Lugar de ocurrencia del hecho

Lugar de ocurrencia del hecho	Casos
Zona rural	7
Zona Urbana	3

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de los corregimientos está El Salado, vereda Santa Rita, vereda Rebulicio, jurisdicción de El Carmen de Bolívar y las veredas de Braya jurisdicción del departamento de Sucre y vereda La Sierra jurisdicción del municipio de Córdoba Bolívar, se podría inferir que por el hecho violento acontecido a estas mujeres muchas se vieron obligadas a desplazarse y recibieron amenazas, otro hecho que se detecta es que una (1) de las mujeres fue víctima de violencia intrafamiliar.

Tabla 12. Atención física y mental

Atención física y mental	Cantidad de mujeres
Si	2
No	8

Fuente: Elaboración propia.

¿Al preguntarles sobre cuales creen ellas que fueron las razones?: No la solicitaron, no se sentía capaz de hacerlo, sentían miedo, no se sentían actas para responder a las preguntas que les formulaban, se sentían incomodas por los lugares donde las atendían. Se puede inferir que para la época de los hechos sucedidos a estas mujeres el sector salud no estaba preparado para la atención de física, mental y emocional a estas mujeres, aún persisten estas barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud para las mujeres víctimas de violencia sexual, infraestructura locativas inadecuada para brindar la atención con calidad y oportunidad, un personal de salud poco capacitado en los protocolos de atención para esta las víctimas de violencia sexual. Para la época de los hechos muchas mujeres no denunciaban por miedo a la presencia de los autores del hecho en el territorio, pero también por vergüenza con ellas, familia y comunidad y finalmente por el estigma social que trae una violación sexual.

Tabla 13. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Cantidad de mujeres
Afiliadas	10
No afiliadas	0

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Conocimiento de que el hecho victimizantes podía ser atendido por el sector salud como una urgencia pese a haber transcurrido varios años

Conocimiento de que el hecho victimizantes podía ser atendido por el sector salud como una urgencia pese a haber transcurrido vario años	Cantidad de mujeres
Si	7
No	2
No respondió	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15. Conocimiento de la Ley 1448 de 2011

Conocimiento de la Ley 1448 de 2011	Cantidad de mujeres
Si	9
No	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16. Atención psicosocial del Programa Papsivi

Atención psicosocial del Programa Papsivi	Cantidad de mujeres
Si fueron atendidas	8
No fueron atendidas	1
No respondió	1

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al nivel de satisfacción ser atendidas por los profesionales del Programa Papsivi, informaron que:

- ✓ No la he solicitado.
- ✓ Bien.
- ✓ La verdad me pareció muy poca la atención.
- ✓ Muy poco tiempo y además fue colectiva.
- ✓ Bien.
- ✓ Muy bien por las charlas realizadas por la psicóloga.
- ✓ Muy bien cómoda tranquila.
- ✓ Excelente. un apoyo y fuerza para mí y otras mujeres.
- ✓ Bien el equipo excelente, lo que no me gusto era el sitio, más privacidad.
- ✓ No respondió.

Mapa del cuerpo, al igual que la línea de tiempo y la entrevista semiestructurada, se desarrollaron en el municipio de El Carmen de Bolívar, manteniendo las condiciones de bioseguridad para la contención del Covid 19. Las preguntas orientadoras que se realizaron con esta herramienta metodológica buscaban obtener información sobre las partes del cuerpo de estas mujeres, que ellas consideraban sufrieron lesiones, traumas a causa de la violencia sexual ejercida, encontrando lo siguiente: en mayor número boca y dientes, cabello, vulva, órgano reproductor, y en número menor los senos, piernas, visión y fractura de un dedo. Se evidencia a su vez que dibujan un corazón relacionándolo con sentimientos de dolor, estrés, tristeza, cansancio general, ansiedad, melancolía, rencor, rabia, impotencia cabeza, susto.

Las identificaciones de estas lesiones interpretan que persiste un daño, un perjuicio, dolor, molestia, que es proyectado en sus dibujos, al igual que el padecimiento que aún después

de los hechos de violencia y con la atención psicosocial recibida, permanecen. Existe posiblemente daños en su salud física como lesiones y enfermedades y daños en la salud mental que involucran trastornos mentales. Con relación a las afectaciones psicosociales, se evidencian del tipo emocional. El impacto individual en cada una también fue manifestado a través del instrumento aplicado, tal como lo expresan en “sentimientos de dolor, miedo, ansiedad, melancolía. Estas expresiones del daño han tenido repercusiones, principalmente en sus emociones.

Con referencia a, si ellas consideraban que esas afectaciones persistían pese al tiempo transcurrido en su mayoría manifestaron que sí, incluso señalando que ciertas partes del cuerpo como la vulva y su sistema reproductor han sido intervenidas quirúrgicamente.

En cuanto a los resultados que se evidencian con la línea del tiempo se observa lo siguiente: Expresiones del daño como es el sufrimiento emocional que se reflejan en: “después.... fue el desplazamiento, las amenazas, estrés, angustia”. “Antes mucha tristeza, muerte”. El antes refleja para las mujeres dolor, silencio: “el 2001 dividió mi vida en dos, en la mujer soñadora e impetuosa, a una mujer triste y ansiosa”. (Participante, comunicación personal, 12 de septiembre de 2020)

Estas afectaciones identificadas emocionalmente en las mujeres aún persisten, sin embargo el pertenecer a organizaciones que tienen como objetivo la defensa de los derechos de las mujeres, se ha convertido en un recurso de afrontamiento para seguir adelante con sus vidas, lo cual se ve reflejado en expresiones como: “ahora tengo ganas de estudiar... de cumplir mis sueños”, “ No lo he superado todo, pero cada día tengo fuerzas para seguir adelante”, “nace el grupo del saludo y empiezo a participar en diferentes espacio”. La violencia sexual de la que

fueron víctimas las mujeres deja una marca en ellas que se ve representado en el daño que se les ha causado y la imposibilidad de olvido: Daño emocional irreparable.

7. DISCUSIONES

En la actualidad, se busca conocer los factores asociados al riesgo mayor de violencia sexual contra la mujer, esto a resultado una tarea muy difícil, por motivo a las diversas formas que puede adoptar la violencia sexual y los numerosos contextos en los que se presenta. Desde el punto de vista de salud pública, el factor comunitario y social son los más importantes para identificar las formas de prevenir la violencia sexual, ya que la sociedad y la cultura son los que definen el comportamiento de los individuos.

La violencia sexual se puede desarrollar en muchos contextos, en esta investigación se prendió; Analizar las afectaciones físicas y mentales que dejaron en las mujeres víctimas de violencia sexual por medio del conflicto armado específicamente ubicado en el Municipio El Carmen de Bolívar, en base a la atención psicosocial y salud integral del Programa PAPSIVI que garantiza la medida de rehabilitación brindada para la vigencia 2019.

Por tal sentido, se le dio importancia al concepto de cada una de las participantes en base a la atención psicosocial y salud integral del Programa PAPSIVI que garantiza la medida de rehabilitación de las mujeres víctimas de la violencia sexual.

Adicionalmente, a pesar de las múltiples violaciones a los derechos humanos que experimentaron las participantes, algunos casos manifiestan que estas marcas por estos hechos de violencia sexual persisten grabados en sus cuerpos y memorial afectándolas a lo largo de sus vidas.

Las participantes también manifestaron que en un momento dado esta violencia fue ocultada por la normalización de la violencia sexual vivida y el desconomiento que ellas tenían sobre objeto del delito. Al transcurrir el tiempo, estas mujeres pudieron expresar y alzar su voz

para ser escuchas de los abusos sexuales cometidos por personas que pertenecían a grupos rebeldes (guerrilla).

A través del uso de la Línea de Tiempo y el Mapa del cuerpo, las participantes pudieron plasmar de manera individual el orden cronológico de los hechos ocurrido antes, durante y después del hecho de abuso sexual que vivieron en particular. Muchas de ellas reflejan una vida normal antes que ocurriera el hecho victimizante. Por motivo a privacidad no se puede identificar de manera puntual a cada una de las participantes.

Los testimonios suministrados por las participantes a través de las actividades pautadas dieron a conocer que estas mujeres se ven seriamente afectadas por el evento traumático, manifestando así, varios niveles de sentimientos desagradables por su corporalidad, indicando que la violación marco sus vidas y sus cuerpos.

Entre la muestra de las diez (10) participantes existen muchas ganas de rehacer sus vidas, esto con la finalidad de olvidar lo ocurrido. Algunas optaron por superarse académicamente, otras pudieron formar su estructura familiar, entre otras actividades.

CONCLUSIONES

Con este proyecto de investigación, indudablemente se puede ratificar que en el marco del conflicto armado que se dio en Colombia y sobre todo en regiones como los Montes de María, en especial municipio como El Carmen de Bolívar, dejó muchas víctimas hombres, mujeres, niños y adultos que recibieron los embates de grupos armados al margen de la ley que optaron por desplazar, matar, robar, despojar de tierras a muchos de estas personas que ejercían labores de campo en estas regiones, campesinos que les tocó enfrentar una violencia sin más armas que sus manos labradoras de la tierra, hacedores de oficio de campo como la siembra de cultivos, campesinos avasallados por unas fuerzas superiores a ellos que les dejaron sufrimientos.

Desde el punto de vista jurídico, Colombia es un país que cuenta con la Ley 1257 de 2008, la cual dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, además, permite sancionar todo tipo de violencia hacia la mujer colombiana. Adicionalmente esta ley cuenta con decretos reglamentarios en materia laboral, salud, justicia y en la educación, estos últimos dos aspectos están directamente relacionado con las estrategias para evitar la repetición de hechos de violencia sexual contra las mujeres.

Por otra parte, se puede resaltar la garantía de no repetición como derecho de toda víctima en el marco del conflicto armado, en consecuencia, está previsto y amparado en la Ley 1448 de 2011, la cual propone un marco jurídico fundamentado por el objetivo de evitar que quienes ha sido afectadas por el hecho violento de abuso sexual puedan estar nuevamente expuestas a las violaciones de los derechos humanos.

Cabe resaltar, las mujeres no escaparon a esta situación y fueron un blanco perfecto, para que hacia ellas se ejerciera la violencia y sobre todo una violencia sexual, un hecho aberrante, que viola los derechos humanos y el derecho internacional humanitarios, donde Colombia como estado ha ratificado pacto para que no se violen los derechos más básicos de todos ser humano.

Por último, las mujeres que participaron en este proyecto de investigación, a las que considero sobrevivientes, porque lo sucedido con ellas fue algo atroz, mujeres que por lo observado durante el desarrollo del proyecto, son mujeres que están saliendo adelante en sus proyectos de vida, muchas solas con responsabilidades de lograr que sus hijos salgan adelante, mujeres con ganas de dejar el pasado atrás, mujeres que se han asociados para unirse y soportar mediante esa unión el dolor causado, mujeres que unidas buscan que el estado colombiano las tenga en cuenta en todos sus programas de desarrollos económicos, sociales y que hasta el momento las han dejado solas, ¡solo puedo decir son mujeres sobrevivientes!.

RECOMENDACIONES

- El Ministerio de Salud, las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales deben presupuestar recursos financieros para iniciar campañas masivas de difusión para que sean las víctimas especialmente las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado conozcan la oferta institucional que les puede garantizar una atención integral.
- La Gobernación de Bolívar, secretaria de salud departamental, deberá garantizar presupuesto para ampliar la cobertura en todo el departamento de Bolívar de la atención psicosocial y de salud integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado a través del Programa Papsivi.
- La Gobernación de Bolívar, secretaria de salud deberá mantener periódicamente en sus cargos a los profesionales psicosociales Papsivi ya capacitados y entrenados, sustentando para ello la evaluación de desempeño.
- La Gobernación de Bolívar, secretaria de salud deberá articular con la academia la capacitación de los profesionales de la salud para que las mujeres víctimas de violencia sexual puedan ser atendidas con un enfoque diferencial.
- La Gobernación de Bolívar, secretaria de salud y otras secretarías como la de la mujer, víctimas, participación social deberán propiciar espacios que busque la creación o fortalecimientos de redes comunitarias de apoyo a las mujeres víctimas de violencia sexual.
- Las entidades judiciales deberán agilizar los procesos de judicialización de los actores armados que participaron ejerciendo violencia sexual contra las mujeres, hoy en día son pocos los condenados.

- El estado colombiano deberá implementar políticas a largo plazo de empleabilidad y facilitar su acceso a las mujeres víctimas de violencia sexual, políticas de educación formal y no formal tanto para ellas como para sus hijos y facilitando los medios de acceso a este sector.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amnistía Internacional. (2018). *La violencia sexual en el derecho internacional humanitario y el estatuto de Roma*. Obtenido de <https://www.amnistia.org/ve/blog/2018/03/5160/la-violencia-sexual-en-el-dih-y-el-estatuto-de-roma>
- Caja de Herramienta del Centro de Memoria Histórica Recordar y Narrar. (2009). *Recordar y narrar el conflicto*. Obtenido de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/cajadeherramientas/presentacionbaja.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen*. Bogotá. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Corporación Sisma Mujer . (2015). *Lineamientos de atención psicosocial para mujeres en situación de riesgo*. Bogotá .
- Defensoría del Pueblo . (2011). *Situación de riesgo e impacto diferencial en salud para víctimas de violencia sexual. Colombia*.

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Informe parcial implementación del componente psicosocial en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado*. Bogotá .
- Ministerio del Interior . (2015). *Guía para la incorporación del enfoque de género*. Bogotá : Ministerio del Interior .
- Ministerio del Interior y de Justicia. (2011). *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras/Ley 1448 de 2011*. Bogotá: Ministerio del Interior y de Justicia. Obtenido de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf
- Molano, A. (2015). *Fragmento de la historia del conflicto armado (1920-2010)*.
- Organización Movimientos por la Paz MPDL . (2016). *Informe de caracterización inicial y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado Montes de María*.
- Organización Mundial de la Salud . (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. . Washington, D.C. : 20037, E.U.A.
- Organización Mundial de la Salud . (2013). *Organización Mundial de la Salud* .
- Participante. (12 de Septiembre de 2020). Expresiones del daño como es el sufrimiento emocional. (N. Faciolince, Entrevistador) El Carmen de Bolívar, Bolívar , Colombia .
- Registro Único de Víctimas (RUV) . (10 de Noviembre de 2020). *Registro Único de Víctimas (RUV)* . Obtenido de Registro Único de Víctimas (RUV) : <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Revista Semana. (2016). Historia del conflicto armado explicada en tres minutos. *Revista Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/educacion/multimedia/el-conflicto-armado-en-colombia/469043>

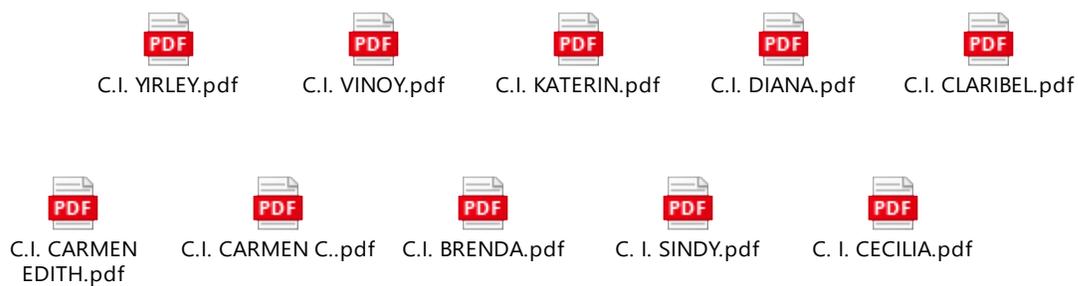
Social, M. d. (2017). *Informe* .

Vargas, I. (2012). *La entrevista en investigación cualitativa*. Obtenido de https://www.academia.edu/5056872/LA_ENTREVISTA_EN_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA_NUEVAS_TENDENCIAS_Y_RETOS_THE_INTERVIEW_IN_THE_QUALITATIVE_RESEARCH_TRENDS_AND_CHALLENGERS

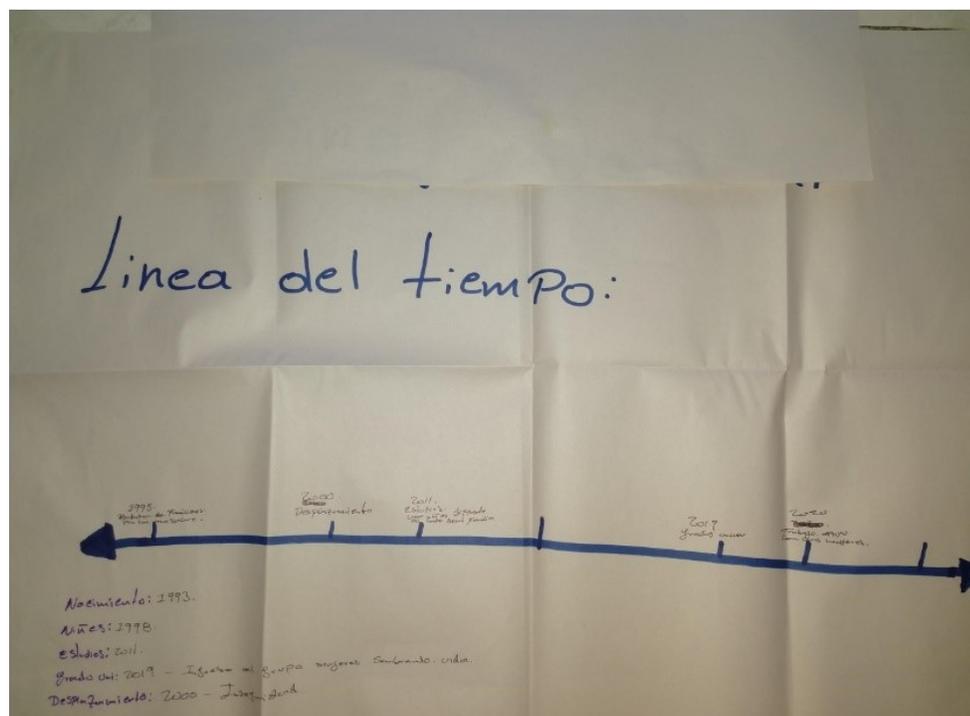
Velazco, M. (2012). *Mampuján y las brisas: Viviendo el presente y recordando el pasado*. Cartagena-Bolívar .

ANEXOS

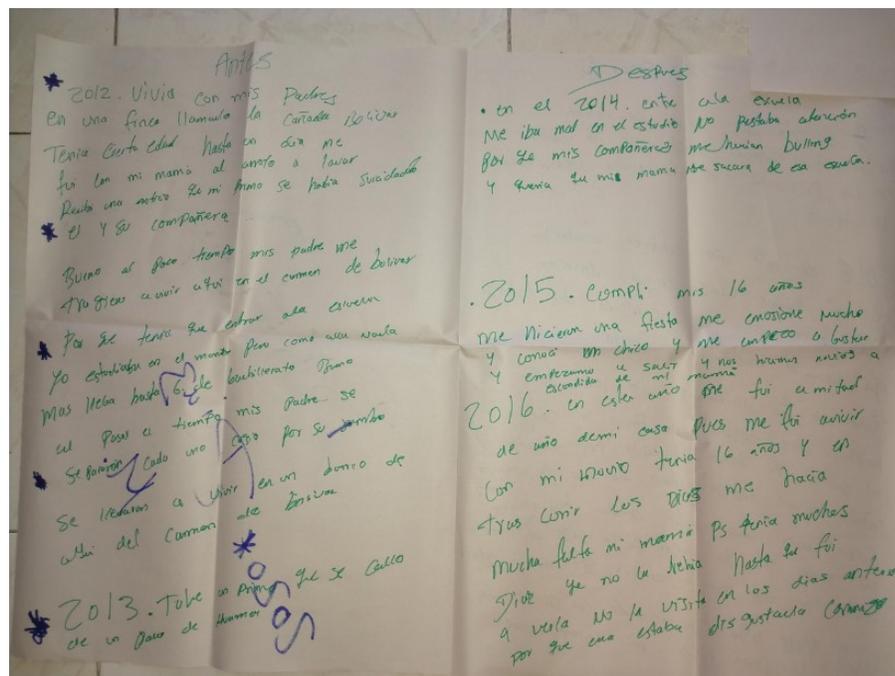
Anexo 1. Fotos consentimientos informado



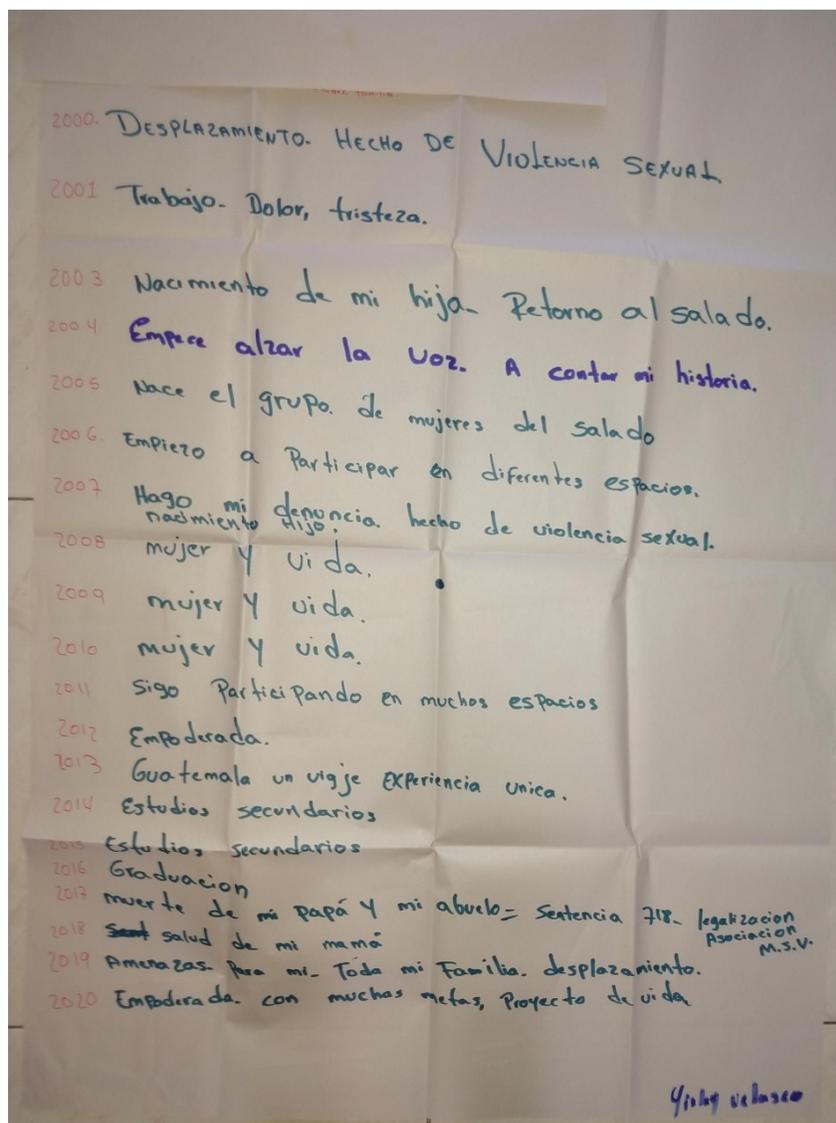
Anexo 2. Fotos líneas de tiempo. Participante # 1



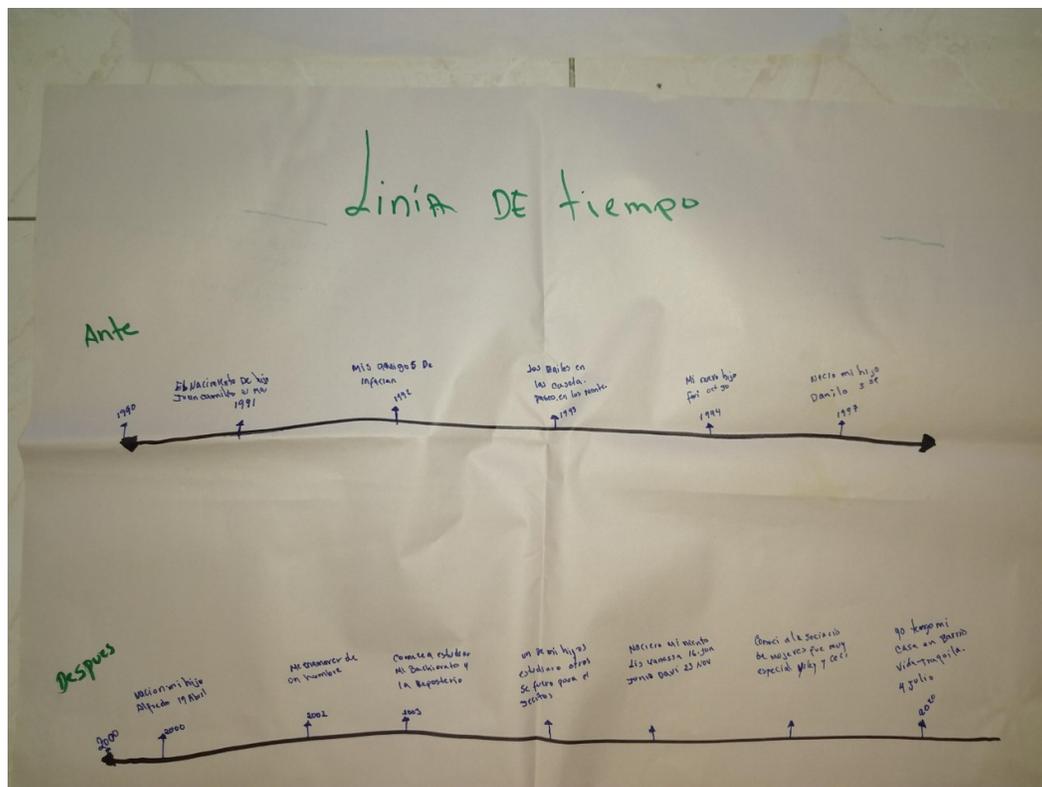
Anexo 3. Fotos líneas de tiempo. Participante # 2

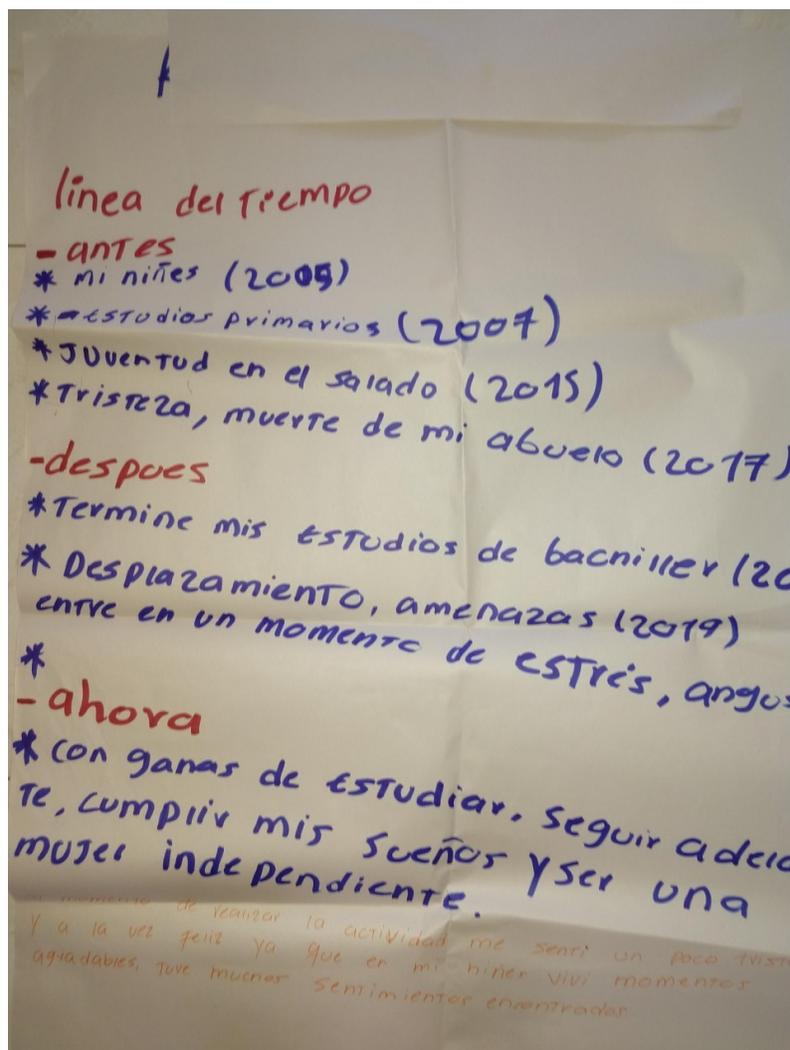


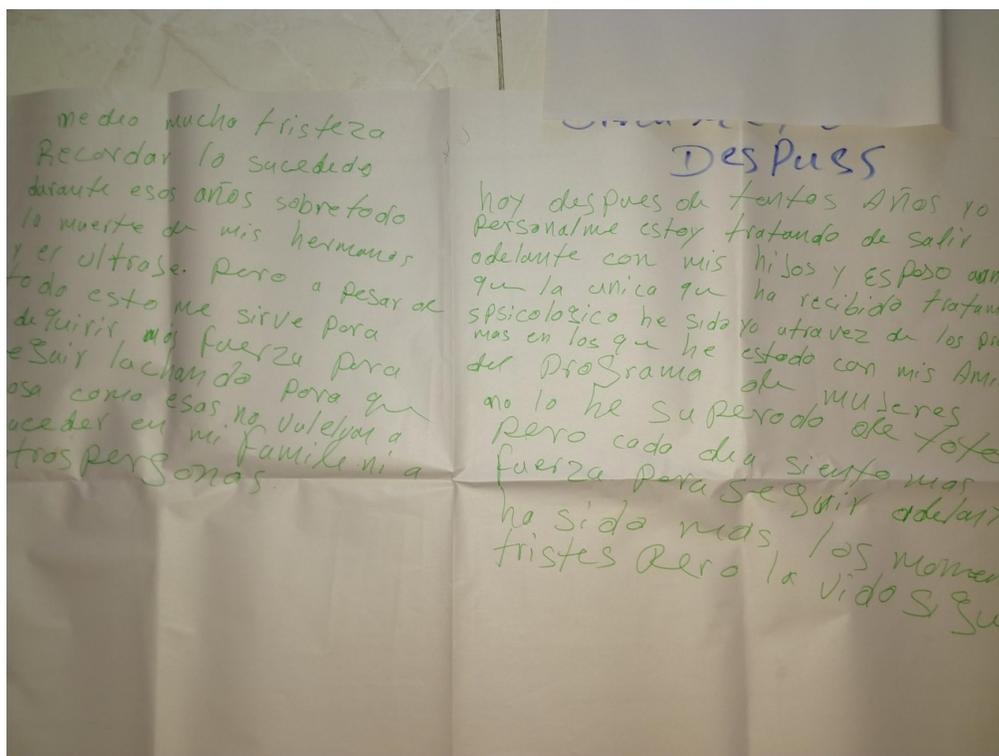
Anexo 4. Fotos líneas de tiempo. Participante # 3

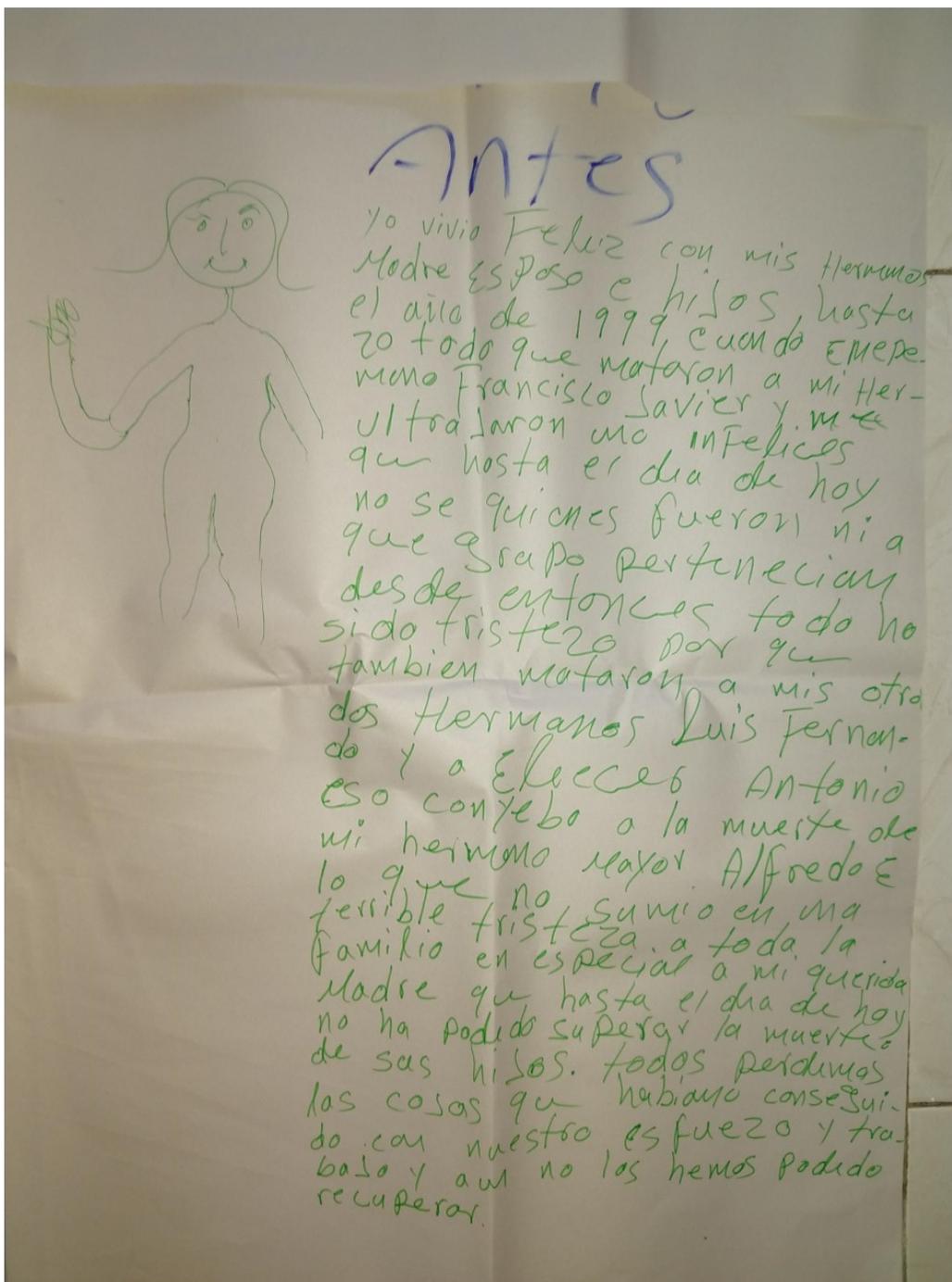


Anexo 5. Fotos líneas de tiempo. Participante # 4

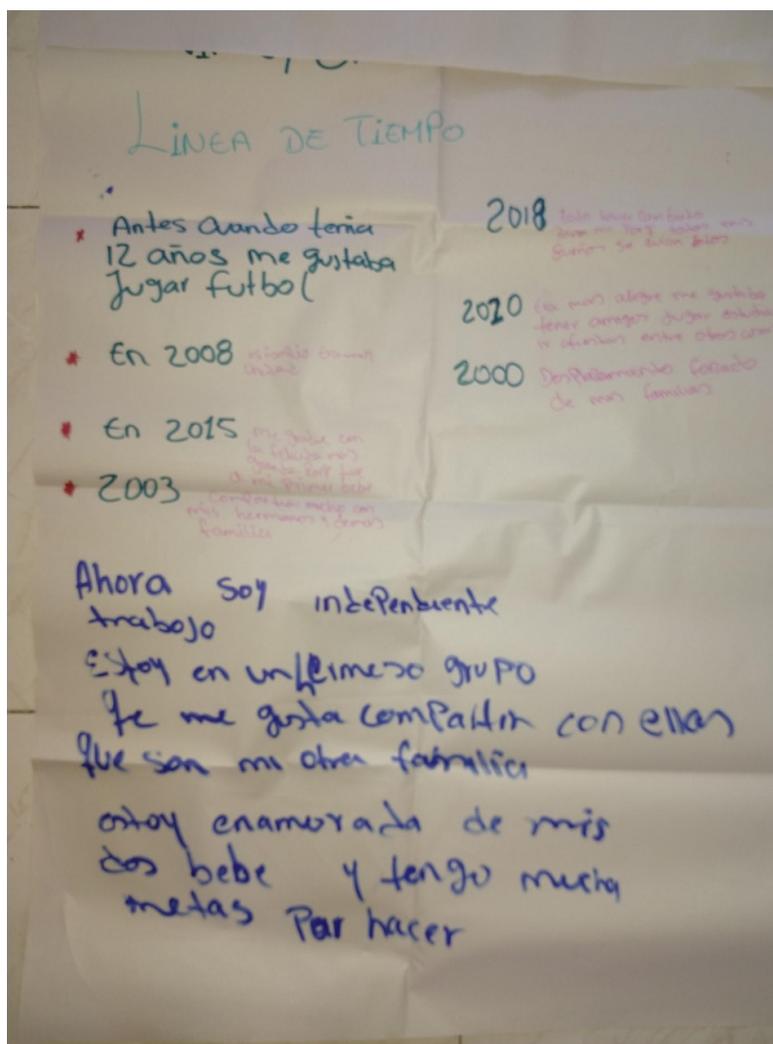


Anexo 6. Fotos líneas de tiempo. Participante # 5

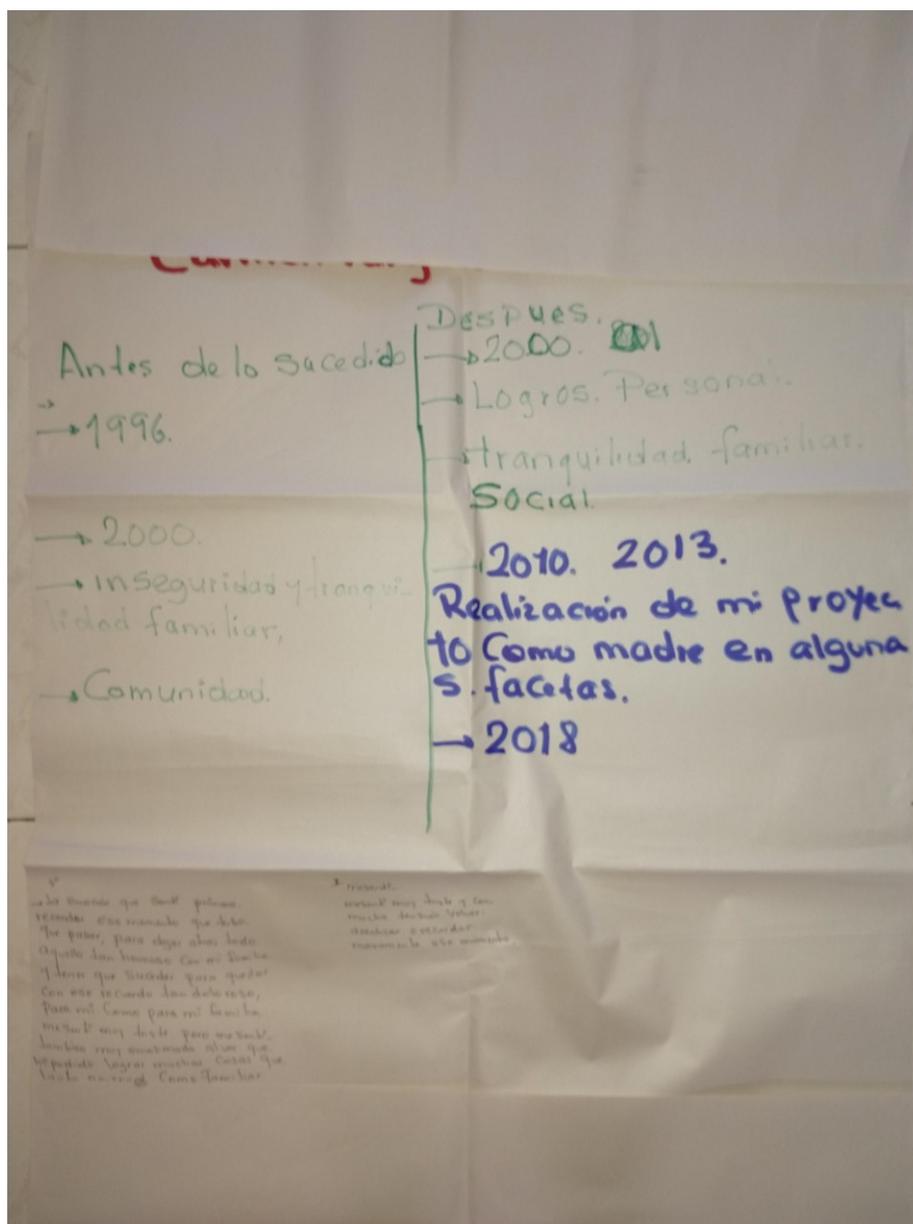
Anexo 7. Fotos líneas de tiempo. Participante # 6

Anexo 8. Fotos líneas de tiempo. Participante # 7

Anexo 9. Fotos líneas de tiempo. Participante # 8



Anexo 10. Fotos líneas de tiempo. Participante # 9



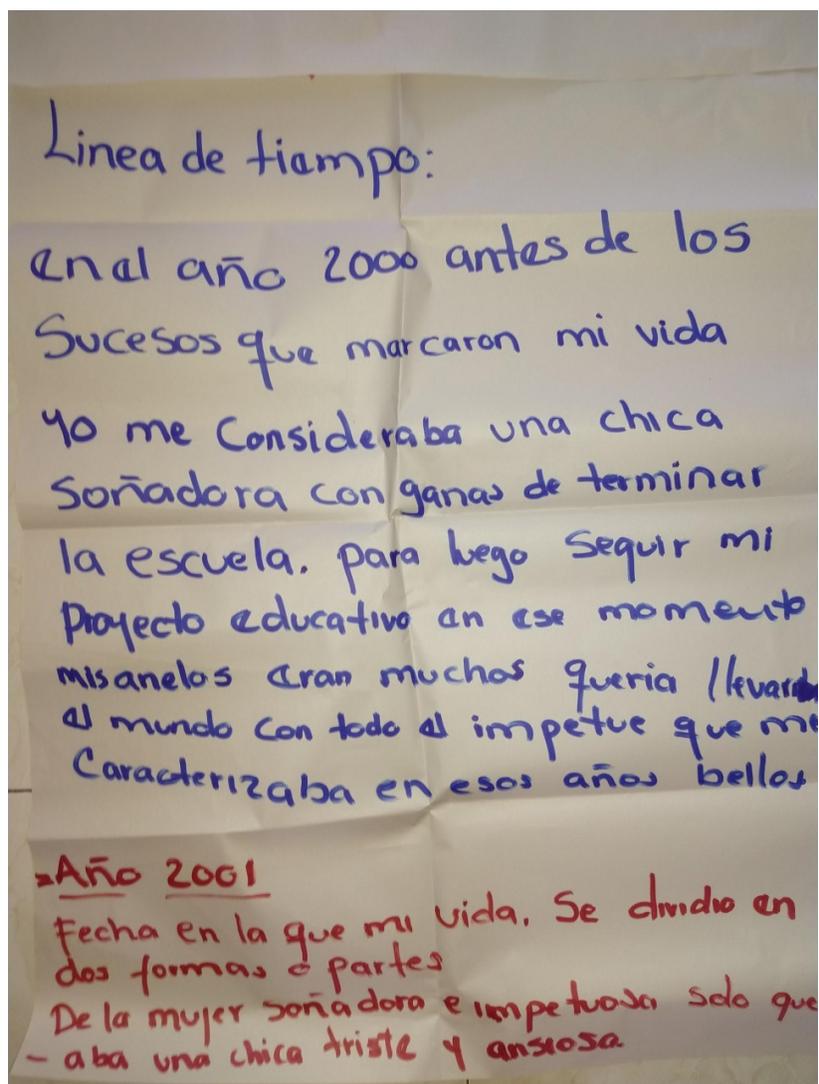
Anexo 11. Fotos líneas de tiempo. Participante # 10

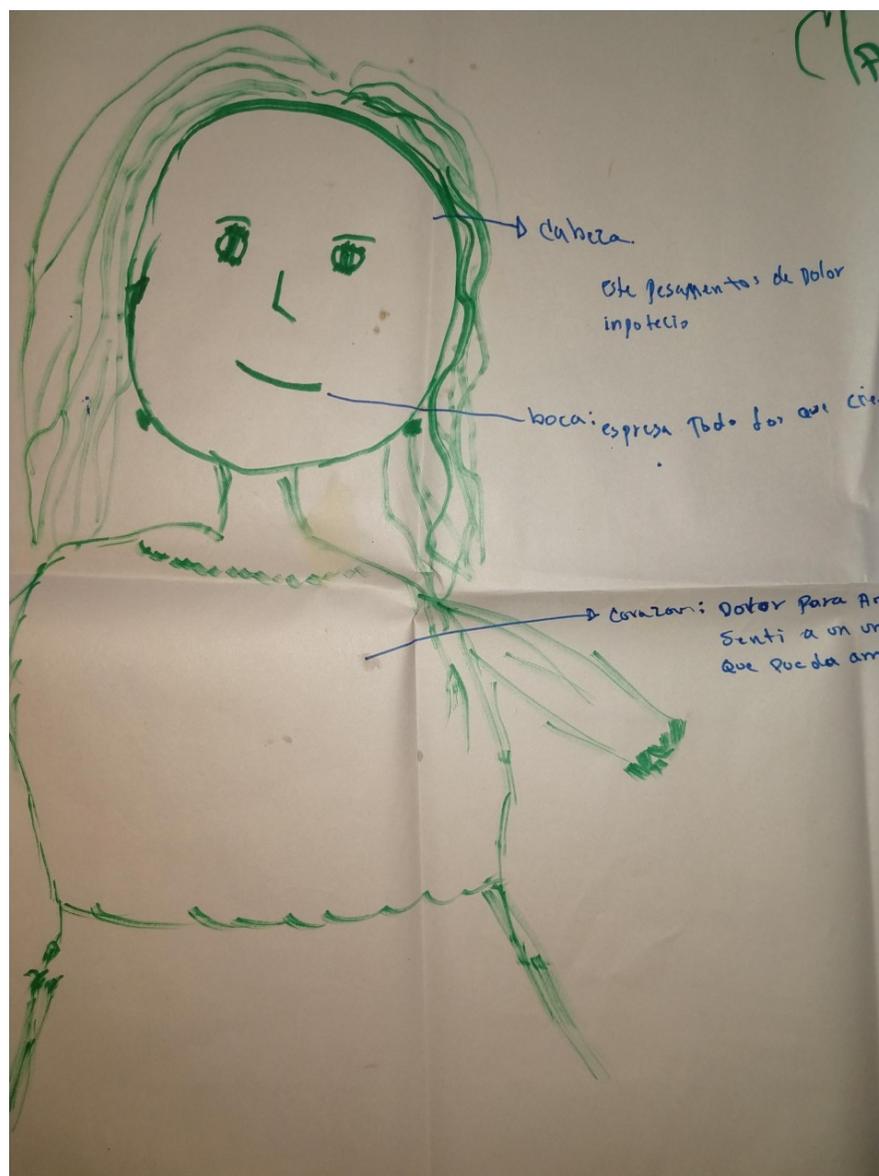
≡ Fue difícil asimilar tanto dolor y des
que sentía en ese momento
ya que fueron muchos años en silencio

= pasaron 5 años después de ese hecho conocí a mi esposo
por parte de él mucha comprensión y apoyo y nos casamos.
Felices y muchas decepciones ya que a raíz de este suceso no pude

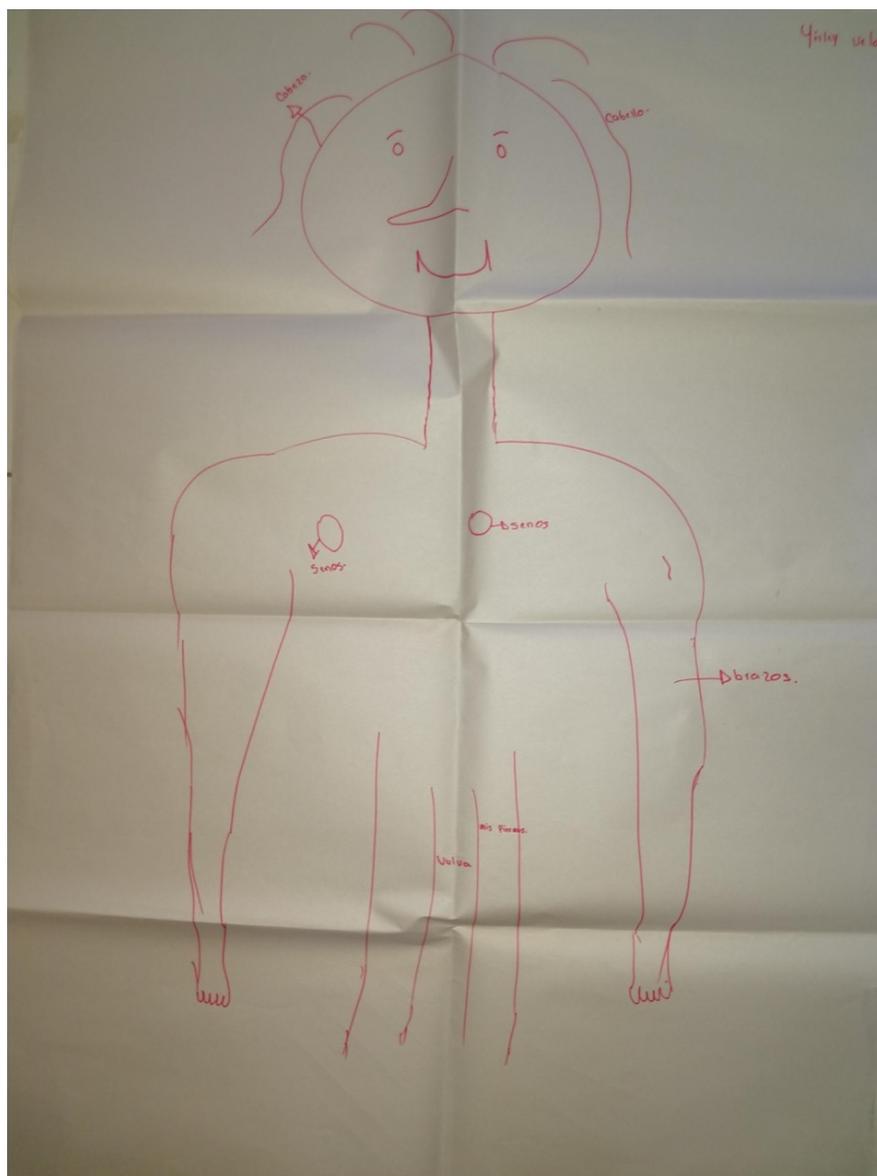
≡ Hasta que rompí el silencio
no fue fácil

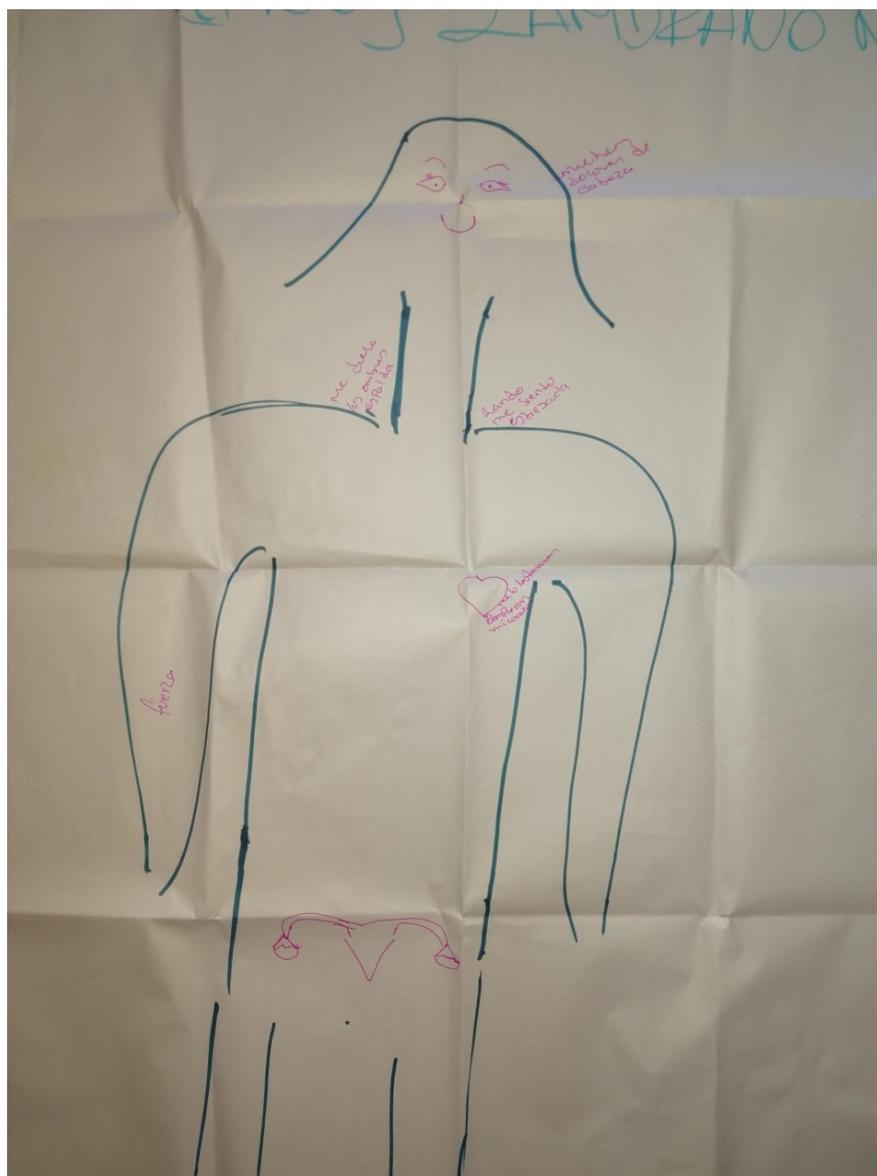
en el año 2014
Conoci al grupo mujeres sembrando vida hubo apoyo
inmediatamente al conocerla apoyo de parte de ellas
han ayudado a superar muchas cosas dolor
desesperanza. Con ellas he logrado superar muchas
y agradecida con Dios y la vida por brindarme
nueva oportunidad de seguir.

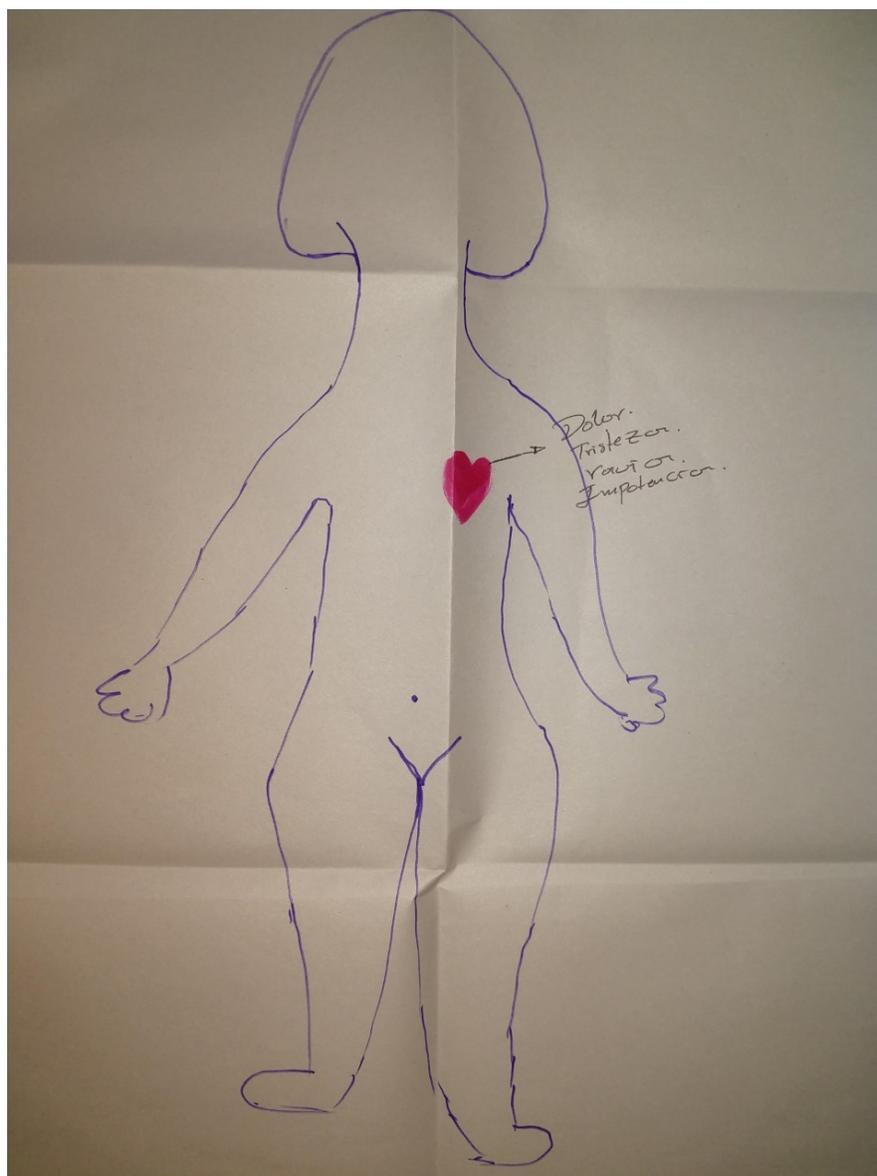
Anexo 12. Fotos líneas de tiempo

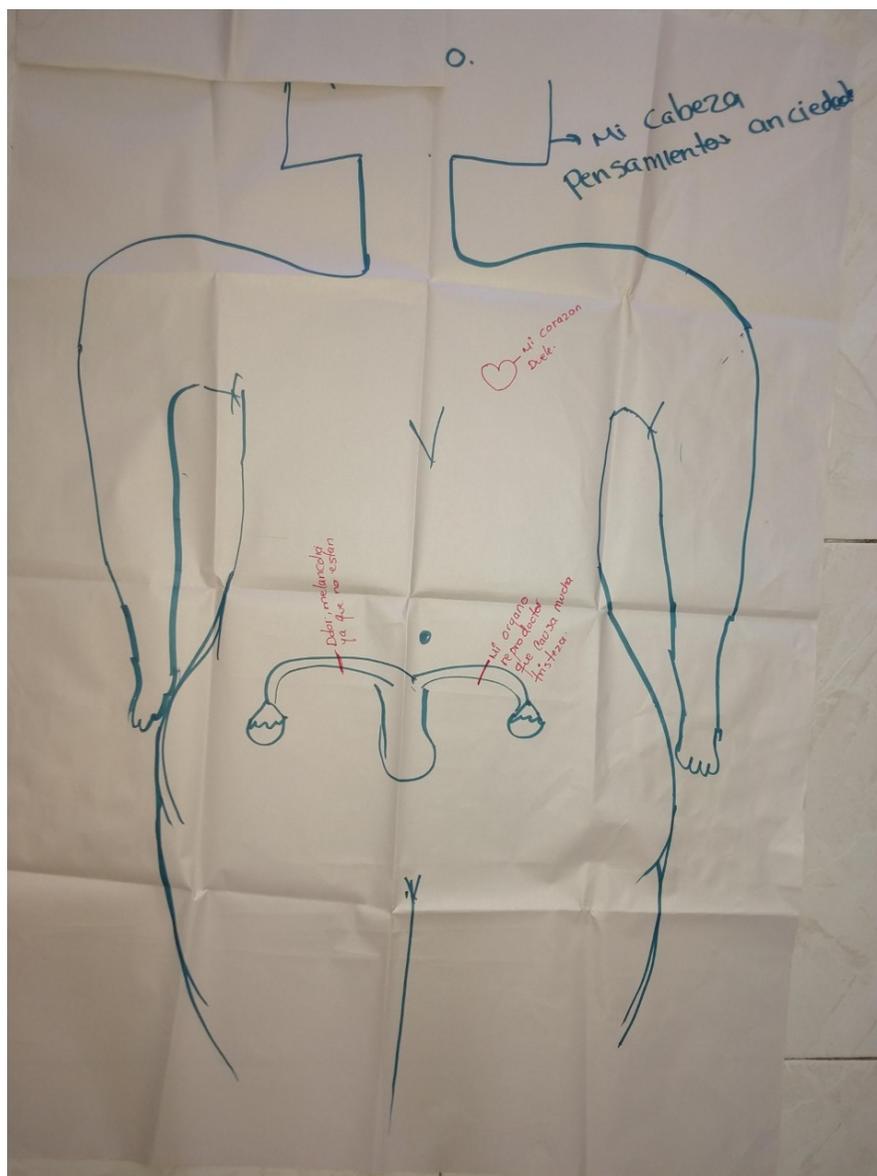
Anexo 14. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 1

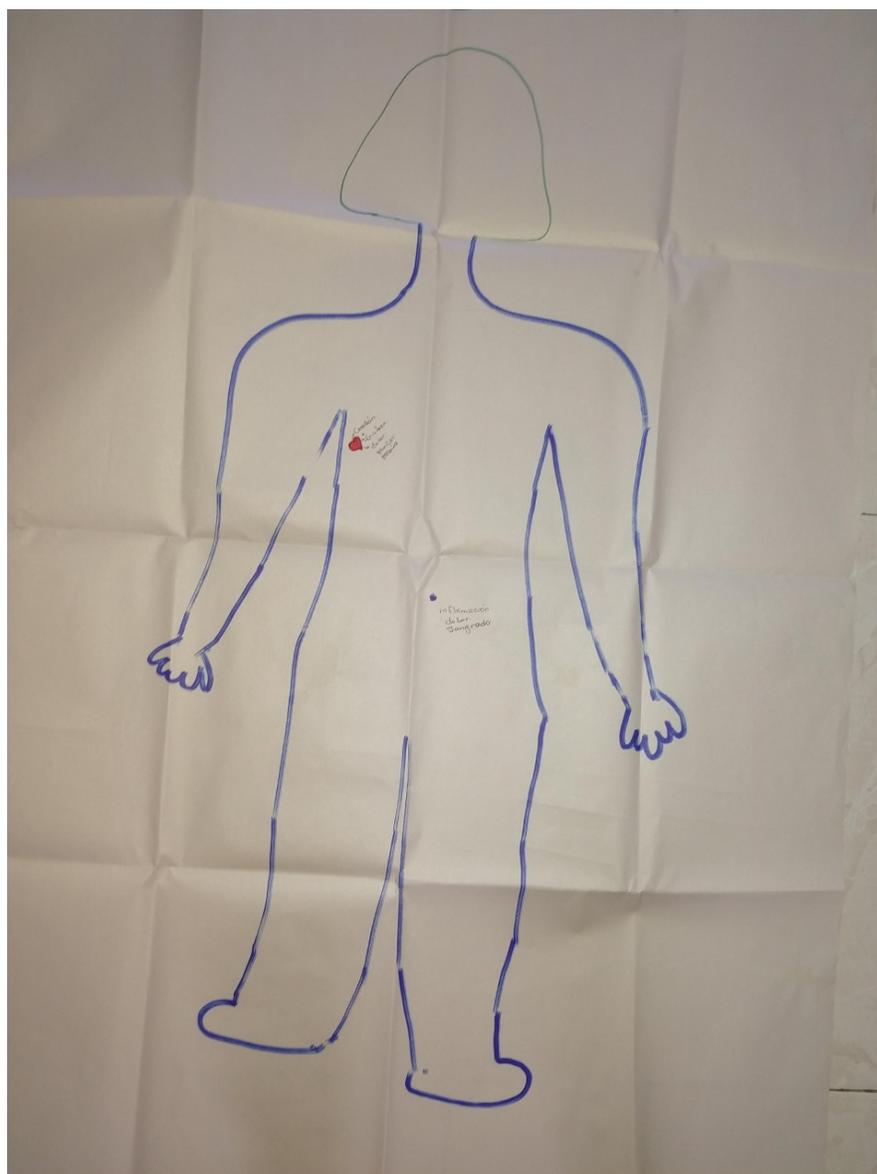
Anexo 15. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 2

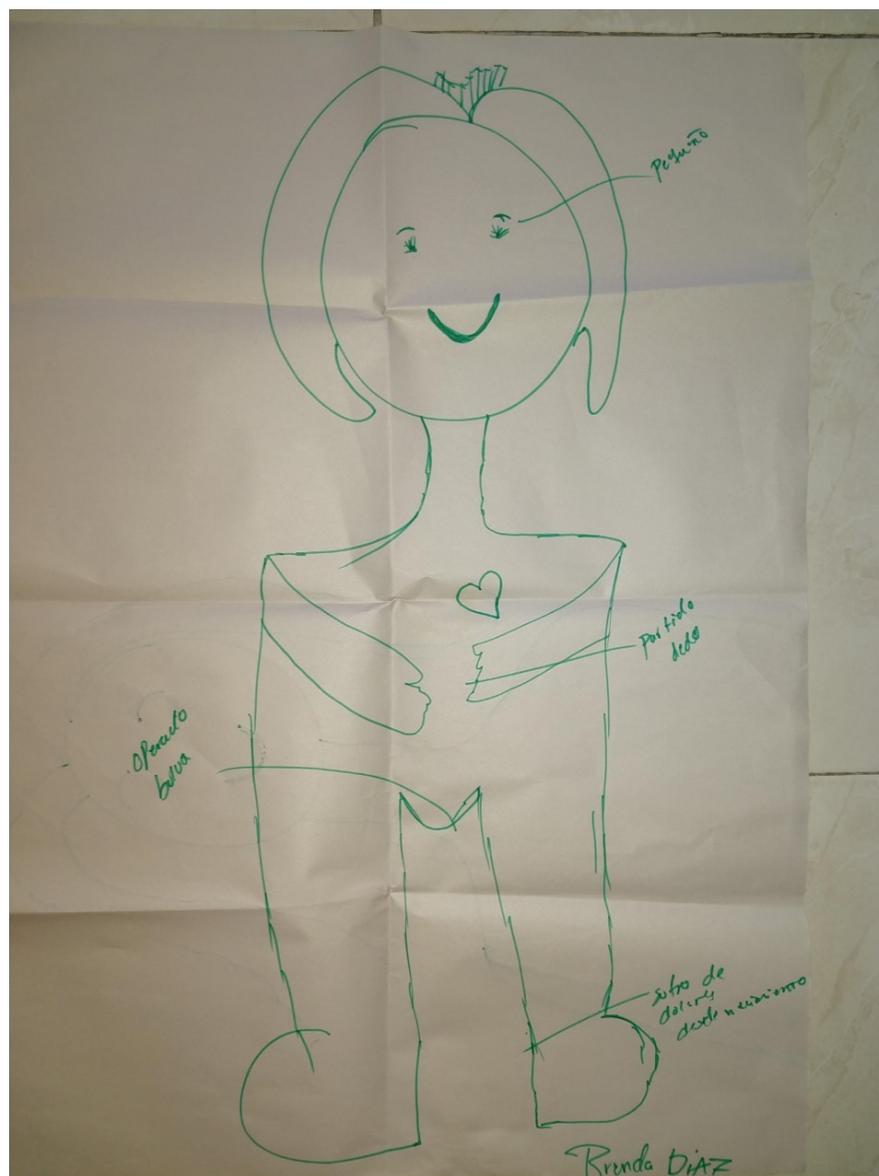
Anexo 16. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 3

Anexo 17. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 4

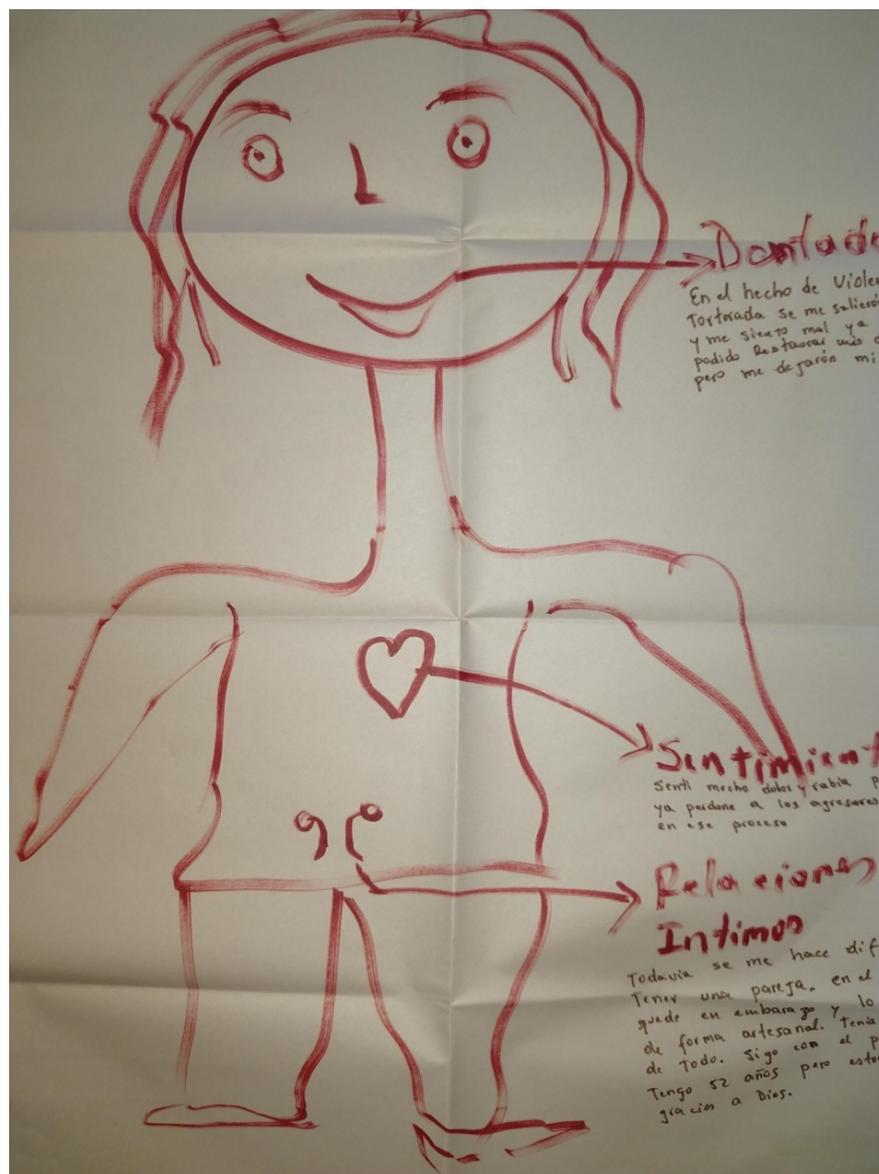
Anexo 18. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 5

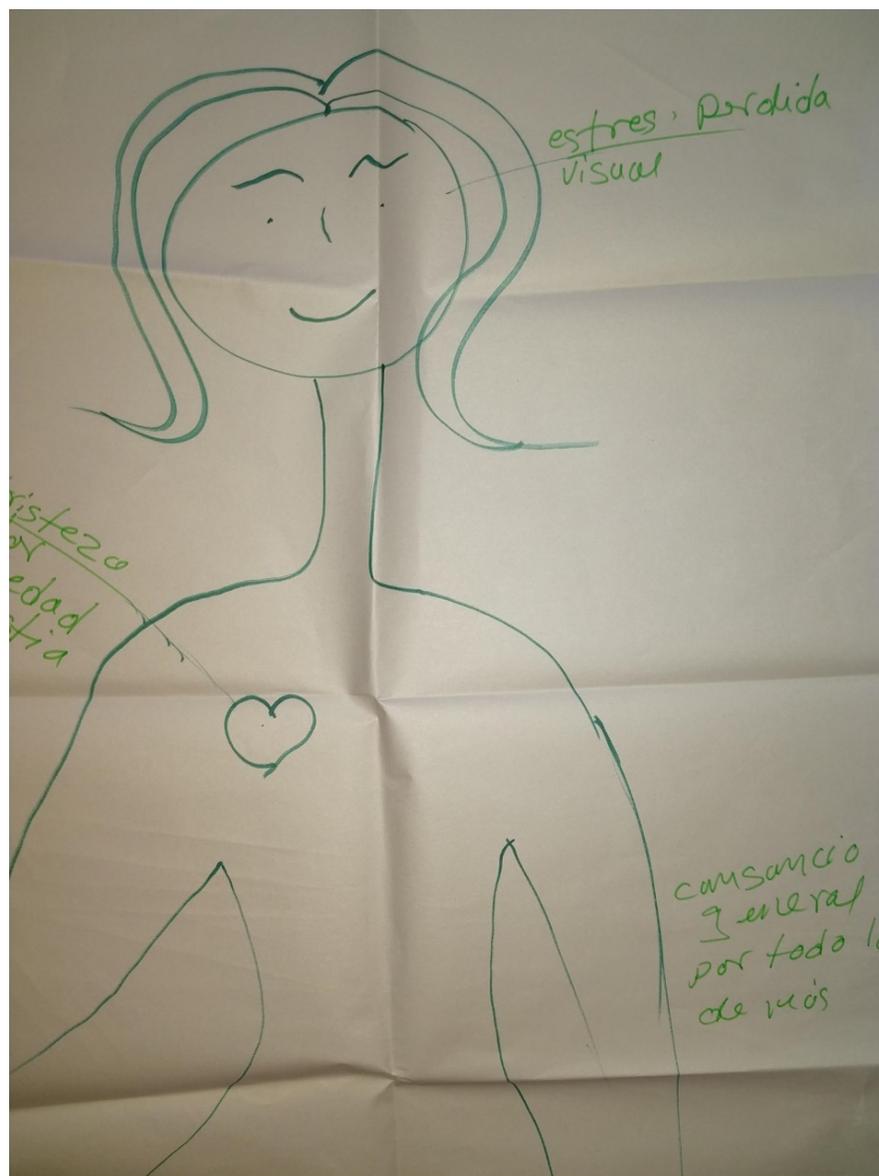
Anexo 19. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 6

Anexo 20. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 7

Anexo 21. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 8

Anexo 22. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 9



Anexo 23. Fotos Mapa del cuerpo. Participante # 10

Anexo 24. Fotos evento-Municipio El Carmen de Bolívar**Anexo 25. Fotos evento-Municipio El Carmen de Bolívar**

Anexo 26. Fotos evento-Municipio El Carmen de Bolívar

Anexo 27. Fotos evento-Municipio El Carmen de Bolívar

Anexo 28. Instrumento/Entrevista semiestructurada. 1-3

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Identificación de la entrevista: Día 12 Mes Septiembre Año 2020

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

1. Nombres: [REDACTED] Apellidos: [REDACTED] Sexo femenino Edad: 17

2. Lugar de Residencia: Carmen de Boívar

3. Lugar de nacimiento: Carmen de Boívar

4. Residencia actual: Carmen de Boívar barrio

5. Estado civil: Casada Soltera Unión libre Viuda

6. No de hijos: 0 Edades: _____

II. NIVEL ACADÉMICO-SITUACIÓN ACTUAL

1. Básica primaria completa Media 11 Técnica Profesional

2. ¿A qué se dedica actualmente?: estudiar

3. ¿Recibe alguna renta actualmente?: NO

III. HECHO VICTIMIZANTE:

1. ¿Has recibido ayuda del Estado por lo ocurrido? Si No De qué tipo: _____

2. ¿Qué edad tenías cuando sucedieron los hechos? 13

3. ¿Dónde vivías para la fecha de la violencia? en el Salado

4. ¿Cuál crees usted que fue tu parte más afectada? cabeza

5. ¿Que otro hecho victimizante le ha sucedido? desplazamiento

6. ¿Conoce tu familia el hecho sucedido? Si No Por qué: _____

Anexo 29. Instrumento/Entrevista semiestructurada. 2-3

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

IV. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD

1. ¿Recibió atención integral física y mental por parte de salud después de los hechos acaecidos?:
 Si: ----- Como se sintió: -----

No: ----- Porque cree usted que no la recibió?: -----

2. Esta usted afiliada a una EPS: Si: ----- cuál? mutual sey
 No: ----- Porque: -----

3. ¿Sabías que la violencia sexual por conflicto armado debe ser atendida como una urgencia pese a los años de haber sucedido el hecho?: Si: ----- No: -----

4. ¿Conoce usted que la ley 1448 de 2011 establece una responsabilidad del sector salud de atenderla?
 Si: ----- No: -----

5. ¿Me puedes informar si has recibido atención psicosocial del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctima PAPSIVI?
 Si: ----- Como se sintió?: -----

Anexo 30. Instrumento/Entrevista semiestructurada. 3-3

No: X Porque cree usted que no ha recibido la atención psicosocial a través del Programa Papsivi?

por que no la he solicitado

6. ¿Tienes algunas observaciones con respecto a la atención brindada por los equipos psicosociales del programa PAPSIVI?

como no he sido atendida no se que decir

VI. DATOS DEL ENTREVISTADOR

Nombre del entrevistador: Nohra Faciolince Pacheco

C.C.:45.443.730 Expedida en Cartagena

Correo electrónico: nohraibeth@hotmail.com

Estudiante X semestre de Psicología Universidad Antonio Nariño UAN Sede Cartagena.